Banca para el Desarrollo
www.sbdcr.com
Tel.: (506) 2105-8100 / Fax: (506) 2248-1649
Oficentro Torres del Campo.
Frente a Centro Comercial El Pueblo. Torre 1, piso 1.

CONSEJO RECTOR DE BANCA PARA EL DESARROLLO

Informe de Fin de Gestión

Zoila Rosa Víquez Ramírez

Directora Independiente del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo

Marzo 2021

El presente informe se refiere a los principales resultados de mi gestión como Directora Independiente del Consejo Rector, y se rinde de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 12 inciso e) de la Ley de Control Interno. El mismo corresponde para el período 10 de abril 2019 - 24 de febrero de 2021.

Banca para el Desarrollo
www.sbdcr.com
Tel.: (506) 2105-8100 / Fax: (506) 2248-1649
Oficentro Torres del Campo.
Frente a Centro Comercial El Pueblo. Torre 1, piso 1.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3

RESUMEN EJECUTIVO 4

LABORES SUSTANTIVAS DEL CARGO 7

LOGROS ALCANZADOS 9

a) Cambios en el ordenamiento jurídico 9
b) Estado de la Autoevaluación de Control Interno. 11
c) Estado de los indicadores institucionales 19
d) Estado de cada uno de los fondos 24
e) Aprobaciones relevantes durante mi gestión 41
f) Estado de los proyectos más relevantes 50
g) Sugerencias para la buena marcha de la institución 54
h) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la CGR 55
i) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa 56
j) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones Comisión Evaluadora del SBD 56
k) Informe del Banco Central de Costa Rica 61
l) Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna. 61

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Indicadores institucionales de Operación 31 de diciembre de 2020 19
Cuadro 2: Actividades Operativas por componente 23
Cuadro 3: Actividades Operativas por Dirección 23
Cuadro 4: Fondos y recursos establecidos en la Ley 9274 24
Cuadro 5: Colocación anual por fondo al 31 de diciembre de 2020 25
Cuadro 6: Colocación anual por sector productivo al 31 de diciembre de 2020 25
Cuadro 7: Colocación anual por tamaño de empresa al 31 de diciembre de 2020 26
Cuadro 8: Colocación anual por región al 31 de diciembre de 2020 26
Cuadro 9:: Colocación anual por género al 31 de diciembre de 2020 27
Cuadro 10: Colocación anual por IDS distrital al 31 de diciembre de 2020 27
Cuadro 11: Colocación anual por sector prioritario al 31 de diciembre de 2020 28
Cuadro 12: Saldo de cartera por fondo al 31 de diciembre de 2020 29
Cuadro 13: Saldo de Cartera por sector productivo al 31 de diciembre de 2020 29
Cuadro 14: Saldo de cartera por tamaño de empresa al 31 de diciembre de 2020 30
Cuadro 15: Saldo de cartera por región al 31 de diciembre de 2020 30
Cuadro 16: Saldo de cartera por género al 31 de diciembre de 2020 31
Cuadro 17: Saldo de cartera por IDS distrital al 31 de diciembre de 2020 31
Cuadro 18: Saldo de cartera por sector prioritario al 31 de diciembre de 2020 32
Cuadro 19:: Colocación Histórica por fondo al 31 de diciembre de 2020 35
Cuadro 20: Colocación Histórica por sector productivo al 31 de diciembre de 2020 35
Cuadro 21: Colocación Histórica por tamaño de empresa al 31 de diciembre del 2020 36
Cuadro 22: Colocación Histórica por región al 31 de diciembre de 2020 36
Cuadro 23: Colocación Histórica por género al 31 de diciembre de 2020 37
Cuadro 24: Colocación Histórica por IDS Distrital al 31 de diciembre de 2020 37
Cuadro 25: Colocación Histórica por sector prioritario al 31 de diciembre de 2020 38
Cuadro 26: Principales Indicadores de Colocaciones Históricas del SBD 39
Cuadro 27: Colocaciones a Clientes en el SBD en los últimos 12 meses 40

PRESENTACIÓN

Se elabora el presente informe de fin de gestión, según la normativa interna vigente en el Consejo Rector de Banca para el Desarrollo, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Dirigido a: Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo.
Fecha del informe: Marzo 2021.
Nombre del funcionario: Zoila Rosa Víquez Ramírez.
Nombre del Puesto: Directora Independiente del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo.
Período de Gestión: 10 de abril 2019 - 24 de febrero de 2021.
Informe recibido en la Secretaría de Actas del Consejo Rector. **Recibido por:** Liliana Chacón Corrales Coordinadora de Secretaria de Actas del Consejo Rector del SBD
Informe recibido en la Unidad de Capital Humano: **Recibido por:** Licda. Cindy Rojas Molina – Coordinadora de Capital Humano

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se refiere a los principales resultados de mi gestión en el cargo de Directora Independiente del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo y se rinde debido a lo estipulado en el Artículo 12 inciso e) de la Ley de Control Interno. Corresponde al período que va del 10 de abril 2019 - 24 de febrero de 2021 y se elabora con la finalidad de entregarlo a la persona que me suceda en el puesto.

Entre los resultados más importantes se encuentra el traslado de la totalidad de los fondos del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE) al Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE), la aprobación de la activación del "Programa de atención del primer impacto del SBD" y el ajuste al Estructura Organizacional del SBD.

Durante el período 2020 se colocaron 234.893 millones de colones en 117.197 créditos y con un crédito promedio de 2,0 millones de colones, una tasa promedio de 4,21% y se canalización de recursos por medio de 43 operadores acreditados. La colocación del 2020 fue una cifra inferior a lo colocado en el 2019 (243.060 millones de colones), una contracción de 3,3% en la colocación de crédito producto de la crisis generada por el COVID-19. Pese a esta afectación el año 2020 es el segundo año de mayor colocación histórica de crédito desde que fue creado el SBD.

Es importante indicar que durante el período 2020, se aplicó reestructuraciones a 30.919 operaciones, esto es un 20.4% de las 151.481 operaciones que han estado activas durante todo el año y un crecimiento de 3,46 veces respecto al año anterior. El otorgamiento de prórrogas de pagos y de plazos fueron el principal motivo de readecuaciones, seguido de refinanciamientos totales o parciales, ampliación de períodos de gracia, reducción en tasas de interés, entre otros.

El saldo de cartera al 31 de diciembre de 2020 es de 463.672 millones de colones, lo que representa un cumplimiento del 96,50% de la meta establecida para el período 2020, que asciende a 480.506 millones de colones. En cuanto a los avales otorgados, se tiene que al 31 de diciembre de 2020 se han emitido 3.673 avales, con una cobertura promedio del 53%, un crédito avalado por 56,120 millones de colones y un monto avalado por 29.507 millones de colones. El crédito promedio avalado es por 15.3 millones de colones y un aval promedio por 8,0 millones de colones.

El saldo actual es de 16.826 millones de colones y un saldo avalado por 7.090 millones de colones. La colocación histórica acumulada asciende a 1,281 billones de colones en 381.900 créditos a diciembre de 2020, el crédito promedio de es 3,36 millones de colones a una tasa promedio de 6,79%. Durante la colocación histórica han colocado recursos del SBD 52 operadores financieros.

También, se aprobó un plan estratégico para implementar la estrategia tecnológica del Sistema de Banca para el Desarrollo (en adelante SBD), bajo la consigna de uso intensivo de la tecnología como norte de la organización y forma de buscar eficiencia y competitividad; sin duda, el apoyo a esta iniciativa facilitará soluciones tecnológicas innovadoras, confiables, eficientes y de alta calidad, que permitan estar alineadas a las estrategias y los objetivos del SBD. De esta manera el SBD contará con acceso a herramientas de última generación,

para generar datos que permitan una visión real y objetiva del SBD y posibilite la toma de decisiones oportunas.

Por la necesidad que se tiene de determinar el impacto del SBD, el Consejo Rector impulsó varias iniciativas en la búsqueda de un dashboard que permita evaluar el impacto del SBD, generado en el uso de los recursos del Sistema de Banca, en favor de los sujetos beneficiarios de la Ley del SBD y el desarrollo del país. Con estos resultados el Consejo Rector puede ejercer de forma más eficiente y productiva su rectoría.

Adicionalmente, para continuar el eje estratégico y según los requerimientos que la Ley 8634 y sus Reformas replantea al SBD, se aprobó una propuesta de ajuste estructural[1] de la Secretaría Técnica del Consejo Rector, que responda en forma eficiente a una estrategia definida en función de su fin público y del traslado del Fonade[2] a la Secretaría Técnica. De esta manera, se autoriza a la Secretaría Técnica la aprobación del Manual de perfiles de puestos y el Manual de indicadores de desempeño.

Se inició con la implementación de la PEI 2020-2024, en donde se fijaron seis grandes objetivos y siete objetivos habilitadores, cimientos y pilares y diez proyectos. Estos proyectos se establecieron a fin de fortalecer la canalización de recursos a los beneficiarios del SBD, la inclusión financiera, encadenamientos productivos, emprendedurismo, competitividad, crecimiento, valor agregado y modernización productiva y banca ética.

En este nuevo planteamiento estratégico, se refuerza la importancia de contar con una Plataforma Digital Integral del SBD, moderna, estable, continua y escalable que garantice servicios de alta calidad del SBD y que lleve al Sistema de Banca para el Desarrollo hacia la sistematización de sus servicios.

De la misma manera, se hace hincapié en esta estrategia, la importancia de adoptar un enfoque de gestión flexible (dinámica, polifuncional) con una actitud del talento humano orientada a la innovación, la medición de resultados y el compromiso social.

Cabe resaltar que durante mi gestión el fortalecimiento del área comercial se convirtió en uno de los ejes principales del Plan Estratégico Comercial, donde se destacan tres grandes acciones a seguir, como lo son: "masividad" para el tema de garantías, crédito y formación empresarial; "profundidad" por medio de los programas sectoriales y regionales, garantías selectivas y microcrédito; "canales de distribución" mediante generación de una red de intermediación, canales alternos y promoción dirigida e "innovación" eje transversal que está presente en los tres pilares de la estrategia del SBD.

Con el panorama de fortalecer los canales de distribución (operadores financieros), se aprobó un programa que permite al SBD acompañar a operadores financieros por medio de servicios de desarrollo empresarial, con el objetivo de ampliar la canalización de los recursos y dar servicios más accesibles, eficientes y oportunos al beneficiario MIPYME y al emprendedor.

---

[1] Para la realización de dicho ajuste se ha trabajado junto con la firma KPMG un proyecto de optimización y digitalización de procesos tanto del Fiduciario como de la Secretaría Técnica.
[2] Dicho traslado está fundamentado en la reforma aprobada con Ley 9654 del 18 de marzo de 2019.

A fin de fortalecer las acciones del Sistema, se materializaron convenios con instituciones y organizaciones de gran relevancia a nivel nacional con organizaciones como el UTN, UCR, UNED, IICA, ICAP, CICAP, CENECOOP, PROCOMER, INDER, ICE, entre otros.

Asimismo, cabe resaltar las acciones que desde el Consejo Rector impulsé con motivo de la atención para favorecer los sectores productivos con condiciones que les permita enfrentar el primer impacto económico de las Mipymes y coadyuvar en la recuperación económica y empresarial por los efectos económicos producto de la Emergencia Sanitaria Nacional a causa del COVID-19.

Finalmente, me es grato indicar también que durante mi gestión se juramentó la Comisión Evaluadora del SBD con la finalidad de que realice su tercera evaluación del Sistema de Banca para el Desarrollo, según se el artículo 50 de la Ley del SBD.

LABORES SUSTANTIVAS DEL CARGO

La Ley 9274 del Sistema de Banca para el Desarrollo da funciones específicas al Consejo Rector, el Artículo 14, establece las siguientes:

a) Definir y coordinar las políticas y directrices que orienten el funcionamiento del SBD.

b) Establecer los parámetros de funcionamiento, administración y los mecanismos de control interno del 2016 conforme a esta ley.

c) Establecer las regulaciones necesarias para el funcionamiento operativo de los diferentes fondos que conforman el 2016.

d) Definir las estrategias y los mecanismos de cooperación y coordinación entre los integrantes del SBD.

e) Definir, por medio del reglamento respectivo, las políticas y directrices generales del funcionamiento de los fondos creados en esta ley.

f) Acreditar a los entes financieros y microfinancieros que participen en el SBD, así como excluirlos del SBD cuando no hayan cumplido las obligaciones establecidas en esta ley. En el caso de los entes y las organizaciones prestadoras de servicios no financieros y de desarrollo empresarial, deberá dar seguimiento y velar por la adecuada coordinación por medio de su Secretaría Técnica.

g) Remitir, anualmente, a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y del Gasto Públicos de la Asamblea Legislativa, a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), un informe sobre el cumplimiento de las metas y los impactos sociales y económicos alcanzados con los recursos del SBD.

h) Definir y administrar el funcionamiento de la estructura administrativa de la Secretaría Técnica.

i) Mantener un sistema de información cruzado, permanente y actualizado, de los sujetos que han tenido acceso a los servicios del 2016.

j) Establecer, en el contrato del 2016 y en el contrato para el manejo del Fondo de Crédito para el Desarrollo, las demás funciones que deban llevar a cabo quienes administran estos recursos, para el debido cumplimiento de los fines y objetivos de esta ley.

k) Generar lineamientos para que, en todo el SBD, se garanticen procedimientos y políticas que otorguen a los sectores prioritarios de esta ley, el acceso equitativo, con acciones afirmativas, al financiamiento y todos los servicios del SBD.

l) Adjudicar y rescindir, en concordancia con la legislación vigente, la administración del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo creado en esta ley.

m) Distribuir los recursos de los fondos del 2016 de acuerdo con las políticas y estrategias que defina. En el caso del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo, el Consejo Rector acreditará los programas que ahí se desarrollen.

n) Impulsar y facilitar el acceso y uso adecuado del crédito agropecuario y acuícola, u otros sectores productivos, y el mejoramiento económico y social del pequeño productor y de la Mipyme empresarial.

ñ) Organizar un sistema de ayuda técnica para los beneficiarios de esta ley, promoviendo para ese efecto la cooperación de los diversos organismos nacionales e internacionales especializados en ese tipo de actividad y utilizando los recursos de desarrollo empresarial disponibles para el SBD.

o) Enviar anualmente un informe técnico a la SUGEF que considere el desempeño del fondo de avales, el nivel de riesgo y su sostenibilidad, para que la SUGEF defina la capacidad de mitigación de dicho fondo. También, con base en la morosidad y acorde a las mejores prácticas internacionales, la SUGEF deberá de finir técnicamente el nivel de cobertura (número de veces) del fondo de avales. La SUGEF tendrá acceso a la información sobre el fondo de avales, para efectos de sustentar las decisiones correspondientes. Este informe técnico podrá ser contratado con cargo al 2016.

p) Definir las políticas y emitir los lineamientos para la aplicación del financiamiento a las primas de los seguros de cosecha agropecuarios o bien las primas de otros sectores productivos que así lo requieran.

q) Gestionar líneas de crédito con bancos estatales, bancos multilaterales, bancos de desarrollo, bancos de exportación y cualquier organismo internacional.

r) Nombrar y remover, cuando sea el caso, al director ejecutivo y al auditor de la Secretaría Técnica, y asignarles sus funciones y deberes dentro de las prescripciones de esta ley.

s) Analizar y, si se está de acuerdo, aprobarlos programas que los entes financieros le presenten, según las disposiciones de esta ley".

LOGROS ALCANZADOS

a) Cambios en el ordenamiento jurídico

Durante el desempeño de mis funciones en el puesto, se generaron los siguientes cambios en el entorno y el ordenamiento jurídico, que afectan la institución:

Los proyectos de Ley que han sido aprobados en el período entre abril 2019 y febrero 2021:

1. Reforma para incentivar los modelos de capital semilla y capital de riesgo para emprendimientos, Ley 9695.

   Tema: se incentiva el Capital de riesgo, se logra que un proyecto que era complejo para el SBD se convierta en una mejora tangible. Haciendo una reforma a la Ley de Valores y a la Ley del SBD, en donde se abre las posibilidades del fondo de avales de participar como mitigador de riesgo. Publicada a los siete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

2. Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el ambiente, N° 9786.

   Tema: Se autoriza al Sistema de Banca para el Desarrollo y a las entidades del Sistema Financiero Nacional a generar programas especiales de financiamiento y acompañamiento a micro y pequeñas empresas que desarrollen proyectos de reducción y prevención de la contaminación por plástico y residuos sólidos, conservación, uso sostenible e investigación para beneficio de la población y la protección ambiental, así como mecanismos que faciliten la reconversión productiva de las industrias dedicadas a la fabricación de productos plásticos. Publicada a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

3. Ley para el rescate, fortalecimiento y la sostenibilidad del sector Palmero Nacional (Reforma Integral Ley 8868): N° 9817.

   Tema: Lo que busca es cambiar la conceptualización del Fideicomiso Palmero para que realice más apoyo, en el caso de Banca la relación que hay es que se menciona que puede ser un operador financiero para canalizar los recursos a créditos productivos viables a través del Fideicomiso Palmero. Publicado: a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinte.

4. Ley de Apoyo a beneficiarios del sistema de banca para el desarrollo, para la reactivación de unidades productivas en la coyuntura de la situación económica del país, N° 9966.

Este fue un proyecto que salió del seno del Consejo Rector, en donde se argumentó lo siguiente:

"Una consecuencia directa, producto de la pandemia del COVID-19 es la abrupta paralización de la economía mundial, con la consecuente afectación de todas las actividades económicas, la pérdida de empleos y el cierre de empresas. Situación inédita en la historia de humanidad que conlleva el establecimiento de medidas extraordinarias, dentro del ámbito legal y la competencia institucional, con el propósito de brindar una respuesta eficaz, eficiente y efectiva a las necesidades de la población y, en el caso del Sistema de Banca para el Desarrollo (en adelante SBD), en la defensa y posterior reactivación económica de las actividades empresariales y productivas de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, en procura, especialmente, de mitigar los efectos directos en el desempleo de la población."

Por eso a parte de las herramientas aprobadas por parte del Consejo Rectos, para atender la Pandemia del Covid-19, se propuso a los señores legisladores un proyecto de Ley que consta de tres pilares:

Condonación: dada la magnitud de la Pandemia se requieren medidas extremas de apoyo al tejido productivo nacional, y más al sector agro, que, si antes no pudieron pagar ahora con la contracción económica menos, por lo que devolverles el factor productivo, la capacidad de endeudamiento, entre otros, generan una ayuda al tejido productivo nacional.

Apoyo del Infocoop a cooperativas afectadas por Covid-19: de los recursos que ya el Infocoop debería destinar al apoyo de los beneficiarios del SISTEMA de banca para el desarrollo, se establece una obligatoriedad de realizar un programa de rescate y recuperación de cooperativas afectadas por COVID. Se visualiza un apoyo en la parte gerencial y estratégica de las cooperativas.

Bonos de Desarrollo: la lógica original de contar con bonos de desarrollo es colocar los recursos disponibles del peaje bancario. El SBD ha colocado el 80% de sus recursos, del 20% restante, el 77% son recursos conocidos como peaje bancario, lo que se busca con los Bonos de Desarrollo es que en lugar que la banca privada deposite solo en la banca del estado, pueda depositar parte de esos recursos adquiriendo bonos de desarrollo del FONADE, que le pagará media tasa básica pasiva o media tasa de captación de dólares calculada por el BCCR por los recursos según moneda. Esto permitiría inyectarle liquidez al FONADE para poder dar recursos para la reactivación económica post pandemia.

Este último, aunque no fue publicado en el período citado arriba, si salió del seno del Consejo Rector y se tramitó durante mi gestión.

Adicionalmente, a se da la transformación del Fideicomiso en Fondo, lo que a su vez se genera un ahorro de alrededor de ¢1.287 millones anuales por concepto de comisión de Administración del Fideicomiso. Se eficientiza los tiempos de respuesta y atención hacia el beneficiario y se eliminan los posibles conflictos de intereses.

Asimismo, con estas reformas se consolida la Garantía del Estado para la consecución de líneas de crédito, el Fondo podrá contratar por principios constitucionales y se hacen reformas importantes en el fortalecimiento del emprendimiento.

b) Estado de la Autoevaluación de Control Interno

La Secretaría Técnica del SBD es una institución con un alto nivel de dinamismo, debido a las acciones emprendidas para la consecución de los objetivos enmarcados en la Ley 86343, así como también debido a los procesos que han surgido en cada una de las reformas aprobadas a esta ley; siendo la última reforma la Ley 96544. En dicha reforma se establece la transformación del Fideicomiso para el Desarrollo (FINADE) hacia un fondo denominado Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE), esta acción demandó la prioridad y un arduo trabajo institucional desde la preparación de la organización, hasta el traslado de los recursos en coordinación con el Banco de Costa Rica (BCR). Dentro de las actividades realizadas en la etapa de preparación de la organización se encuentra el establecimiento de procesos nuevos, la elaboración y puesta en marcha de sistemas (Crédito y Contable), el reforzamiento de la estructura organizacional, contratación de personal calificado, así como también la ampliación del espacio físico; es por ende que se consideró el 2019 como un año de transición para la Secretaría Técnica del SBD.

Dado lo anterior y conociendo que el proceso de autoevaluación se basa en identificar aquellas debilidades que se encuentran en el sistema de control interno, evaluarlas para establecer acciones de mejora que ayudan a subsanar esas deficiencias con el fin de lograr alcanzar efectivamente los objetivos, y que el año 2019 se enfocó principalmente a emprender acciones necesarias del traslado de FINADE a FONADE, es que la Dirección de Riesgos propuso enforcarse en generar la valoración de riesgos y la autoevaluación del control interno a partir de dicho proceso, con el fin de poder brindar el apoyo y seguimiento en la valoración de los riesgos propios del traslado y a su vez realizar la autoevaluación del control interno enfocada a las actividades que como se mencionó anteriormente fueron prioridad de la institución durante el año.

Como parte del proceso de valoración de riesgos se realizaron las siguientes etapas definidas:

[3] Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo

[4] Reforma Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley del Impuesto sobre la Renta- 14/02/2019

Etapa Preliminar: Conocimiento y análisis del cronograma establecido por la Secretaría Técnica del SBD (en adelante "ST"), en coordinación y aceptación del Fideicomiso FINADE BCR 2012 (en adelante FINADE), a través de reuniones con la Jefa Administrativa de la ST del SBD, quien fungió como encargada de brindar el seguimiento a la ejecución de este.

Ejecución de Talleres de Valoración de Riesgos: Con los grupos de funcionarios de diferentes áreas que se detallan en el anexo 1, se identificaron y analizaron las debilidades y riesgos correspondientes a las actividades establecidas en el cronograma de proyecto.

Evaluación y Aceptación: Con la valoración realizada se determinaron los riesgos que estaban fuera de los niveles aceptados por la institución y se realizó una revisión con el responsable de la actividad del cronograma para determinar planes de acción que ayuden a corregir las debilidades y a su vez mitigar los riesgos y lograr el apetito de riesgo aceptado por el SBD.

Resultados

El resultado de la Autoevaluación ejecutada conforme al proceso de traslado presenta un índice de madurez de 77%, lo cual corresponde a un nivel de madurez "Diestro", el siguiente muestra dicho resultado, incorporando el puntaje por cada componente de control interno en el eje "X", así como también muestra la escala de puntaje en el eje "Y" de los distintos niveles de madurez propuestos por la Contraloría General de la República.

Gráfico 1: Puntaje por componente del SCI Proceso Traslado FONADE

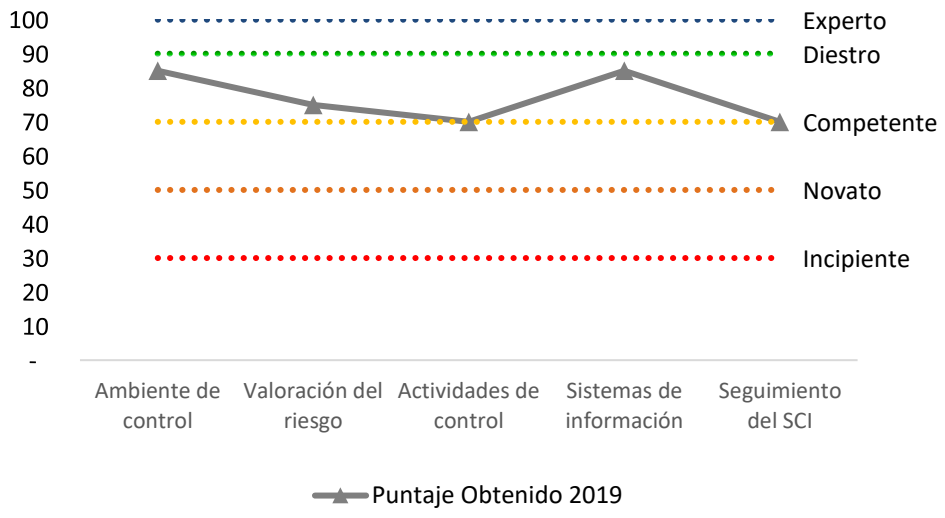

Fuente: Elaborado por Dirección de Riesgos y Estudios Técnicos

Como se muestra en el gráfico anterior, se refleja el puntaje obtenido en cada componente del Sistema de Control Interno, siendo el Ambiente de Control y Sistemas de Información los componentes que mayor puntuación obtuvieron, ubicándose en el nivel "Diestro" con 85 puntos cada uno, mientras que los componentes de Actividades de Control y Seguimiento al SCI obtuvieron una menor puntuación, ubicándose en el nivel de "Competente "con 70 puntos cada uno.

A continuación, se analiza los resultados obtenidos por componente del SCI

- **Ambiente de Control**

El ambiente de control es el conjunto de factores del ambiente organizacional que deben establecer y mantener el jerarca, los titulares subordinados y demás funcionarios, para permitir el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo para el control interno".

El modelo de madurez contempla los siguientes cuatro atributos en relación con el ambiente de control: 1.1 - Compromiso / 1.2 - Ética / 1.3 - Personal / 1.4 – Estructura.

El resultado obtenido en cado de uno los atributos que integran el Componente de Ambiente de Control es el siguiente:

Sección 1 — AMBIENTE DE CONTROL	85	Diestro
1.1 - Compromiso	80	Diestro
1.2 - Ética	100	Experto
1.3 - Personal	80	Diestro
1.4 - Estructura	80	Diestro

Las respuestas aportadas al Modelo de Madurez del SCI, en el componente Ambiente de Control, se basaron los siguientes hallazgos observados en el proceso de traslado:

Se ejecutó un liderazgo establecido principalmente en el "Comité Plan de Traslado FONADE". Se elaboró un cronograma de traslado con sus respectivos responsables y actividades, el cual se llevó a cabo bajo un estricto y efectivo seguimiento semanal, con reportes a la Dirección Ejecutiva y al Consejo Rector.

Los funcionarios en el proceso asumen con conciencia las responsabilidades éticas en los ámbitos de acción establecidos, para ello se estableció reuniones semanales donde se trataban los temas concernientes al avance del cronograma, y reuniones periódicas con las contrapartes del proceso. En virtud del grado de compromiso mostrado el proceso de traslado se ha gerenció de forma exitosa en los tiempos establecidos por ley.

La institución realizó un proceso de contratación del personal calificado y capaz para desempeñar las tareas y los procesos nuevos creados para la administración del fondo, se brinda capacitación periódica a los funcionarios para la mejora continua en el desempeño de sus cargos.

- Previamente se evaluó la estructura organizacional, la cual se ajustó y preparó para responder efectivamente a las nuevas necesidades institucionales de cara al proceso de traslado FONADE. Dicha estructura es valorada de forma continua de tal manera que la organización busca que se adecúe a la nueva dinámica institucional.

Valoración del Riesgo

"La valoración del riesgo conlleva la identificación y el análisis de los riesgos que enfrenta la institución, tanto de fuentes internas como externas relevantes para la consecución de los objetivos; deben ser realizados por el jerarca y los titulares subordinados, con el fin de determinar cómo se deben administrar dichos riesgos. Es fundamental para el logro de los objetivos de la planificación estratégica, táctica y operativa de la entidad. El modelo de madurez contempla los siguientes cuatro atributos en relación con la valoración del riesgo: 2.1 - Marco orientador / 2.2 - Herramienta para la administración de la información / 2.3 - Funcionamiento del SEVRI / 2.4 - Documentación y comunicación".

A continuación, se presenta el puntaje obtenido por atributo del Componente Valoración de Riesgo:

Sección 2 — VALORACIÓN DEL RIESGO	75	Diestro
2.1 - Marco orientador	80	Diestro
2.2 - Herramienta para administración de la información	80	Diestro
2.3 - Funcionamiento del SEVRI	80	Diestro
2.4 - Documentación y comunicación	60	Competente

La base para dar respuesta al Modelo de Madurez del SCI, en este componente se estableció a partir de los siguientes hallazgos observados en el proceso de traslado:

- Tanto los jerarcas institucionales (Director Ejecutivo y Consejo Rector), cómo el Comité a cargo de dar seguimiento al proceso de traslado mostraron un compromiso con la gestión de los riesgos del traslado.
- Se utilizó la metodología "Marco Orientador para la Gestión de Riesgos operacional-Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), aprobada por el Consejo Rector en el Acuerdo AG- 052-10-2018, ajustada para el realizar la valoración de los Riesgos del Proceso de Traslado tomando como punto de referencia el cronograma establecido para realizar el traslado.

La herramienta establecida fue ajustada a las necesidades de acuerdo con el cronograma de traslado, para poder realizar la valoración de los riesgos, incorporar controles y/o planes de acción. La Encargada de Riesgos No Financieros participó activamente en el seguimiento de los riesgos.

La valoración de riesgos se realizó mediante talleres, para ello se agruparon a los funcionarios según las actividades del cronograma del trasado en las cuales fungían como responsables o dueño de procesos vinculados a dichas actividades. Para cada actividad establecida se valoró el riesgo de no cumplirla a partir de posibles causas que se podrían encontrar durante el proceso, dando como resultado el riesgo inherente, para lo cual se valoraron controles y/o planes de acción que mitigaran el riesgo.

Se documentaron todos los riesgos en una matriz, se realizaba periódicamente la revisión de los riesgos, dependiendo de los acontecimientos se ajustaban los riesgos según criterio de experto responsable del riesgo.

Actividades de Control

"La Ley General de Control Interno define las actividades de control, como políticas y procedimientos, que permiten obtener la seguridad de que se llevan a cabo las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, por los jerarcas y titulares subordinados para la consecución de los objetivos del sistema de control interno. El modelo de madurez contempla los siguientes atributos respecto de las actividades de control: 3.1 - Características / 3.2 - Alcance / 3.3 - Formalidad / 3.4 – Aplicación."

El puntaje obtenido en los atributos que integran del Componente Actividades de Control se presenta a continuación:

Sección 3 — ACTIVIDADES DE CONTROL	70	Competente
3.1 - Características de las actividades de control	60	Competente
3.2 - Alcance de las actividades de control	80	Diestro
3.3 - Formalidad de las actividades de control	80	Diestro
3.4 - Aplicación de las actividades de control	60	Competente

La base para dar respuesta al Modelo de Madurez del SCI, en este componente se estableció a partir de los siguientes hallazgos observados en el proceso de traslado:

- Tanto los jerarcas institucionales (Director Ejecutivo y Consejo Rector), cómo el Comité a cargo de dar seguimiento al proceso de traslado mostraron un compromiso con la gestión de los riesgos y actividades de control del traslado.

- Las actividades de control realizadas se integraron a la gestión del proceso, proporcionando respuesta a los riesgos identificados, lo que permite que se realice el alcance de los objetivos establecidos de forma razonable para la institución.
- Las actividades de control se ejecutaron con alcances operativos y estratégicos, por medio de reuniones y sesiones de trabajo con quienes ejecutaban las acciones tanto en la Secretaría Técnica como en el FINADE, así como reuniones ejecutivas con los altos mandos responsables del más alto nivel jerárquico de ambas instituciones quienes a medida que se avanzaba, tomaban decisiones para agilizar y asegurar el traslado de la mejor forma posible cumpliendo con en el tiempo y forma establecidos.
- Las actividades de control permitieron determinar de forma oportuna que el proceso de traslado no se iba a concluir en fecha posterior a la esbozada en la ley 9654, por lo tanto, se requirió el cambio oportuno de actividades para ejecutar el cierre en tiempo según lo acordado, el cual se expresa en el "Acuerdo sobre Fase de Finiquito del Contrato de Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (Fideicomiso FINADE/BCR 2012) y sus Adendas" ya mencionado.
- Se estableció formalmente una Auditoría Especial, quién fue encargada de revisar y documentar la información trasladada del FINADE a la Secretaría Técnica, los controles aportados por esta Auditoría incluyen documentación, reuniones, formularios y/o plantillas proporcionadas por la Secretaría Técnica, previamente aprobadas por la instancia competente.

Sistemas de Información

"Los sistemas de información son los elementos y condiciones necesarias para que de manera organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales. El modelo de madurez contempla los siguientes cuatro atributos en relación con los sistemas de información: 4.1- Alcance de los sistemas de información / 4.2- Calidad de la información / 4.3- Calidad de la comunicación / 4.4- Control de los sistemas de información".

El puntaje obtenido en los atributos que integran del Componente Sistemas de Información se presenta a continuación:

Sección 4 — SISTEMAS DE INFORMACIÓN	85	Diestro
4.1 - Alcance de los sistemas de información	80	Diestro
4.2 - Calidad de la información	80	Diestro
4.3 - Calidad de la comunicación	100	Experto
4.4 - Control de los sistemas de información	80	Diestro

La base para dar respuesta al Modelo de Madurez del SCI, en este componente se estableció a partir de los siguientes hallazgos observados en el proceso de traslado:

- Los sistemas de información son ágiles, se mantuvo un canal de información abierto y efectivo entre todos los actores que participaron del proceso de Traslado.
- En todos los aspectos sobre sistemas de información se cumplieron:
    - Los sistemas de información cumplieron con el alcance definido por las áreas funcionales a cabalidad.
    - La comunicación fue abierta, directa y fluida entre todas las partes. Esta se documentó vía correo electrónico tanto con el fiduciario como internamente o/y con reuniones periódicas a lo largo del proceso.
    - Los controles de los Sistemas de Información se aplicaron y existen desde su implementación.
- Si bien se detectaron oportunidades de mejora en la información en poder del banco fiduciario, estas fueron posibles de identificar gracias al control cruzado que se realizó con la herramienta de SICVECA-SBD, desarrollada y administrada por la Secretaría Técnica.
- Cabe indicar que el Sistema de información SICVECA-SBD ha sido desarrollado en conjunto con la Superintendencia General de las Entidades Financieras, cuenta con todos los protocolos de seguridad de la información aplicables al resto de información que recibe la superintendencia para desempeñar sus labores de supervisión prudencial.
- Se mantuvo una comunicación periódica por medio de sesiones de trabajo del comité encargado del proceso, así como reuniones con la auditoría especial, Comité Ejecutivo y el fiduciario del FINADE.

Seguimiento del SCI

"El seguimiento comprende las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del control interno, a lo largo del tiempo, asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud. El modelo de madurez incluye los siguientes cuatro atributos en relación con el seguimiento: 5.1- Participantes / 5.2- Formalidad / 5.3- Alcance / 5.4- Contribución a la mejora del sistema de control interno".

El puntaje obtenido en los atributos que integran del Componente Seguimiento del SCI se presenta a continuación

Sección 5 — SEGUIMIENTO DEL SCI	70	Competente
5.1 - Participantes en el seguimiento del SCI	60	Competente
5.2 - Formalidad del seguimiento del SCI	80	Diestro
5.3 - Alcance del seguimiento del SCI	80	Diestro
5.4 - Contribución del seguimiento a la mejora del sistema	60	Competente

La base para dar respuesta al Modelo de Madurez del SCI, en este componente se estableció a partir de los siguientes hallazgos observados en el proceso de traslado:

- Cada encargado de las tareas en el cronograma asumió su rol en el proceso de traslado, así como las actividades de control y la debida comunicación para mantener actualizado el cronograma con el avance real de cada una de las actividades, lo que contribuyó a la reacción oportuna de miembros del comité de traslado y de los jerarcas institucionales ante cualquier desviación significativa en relación con lo programado, lo cual permitió terminar en tiempo el proceso de traslado según lo establecido por la Ley 9654.
- Se conformó el Comité de Traslado, el cual comunicaba al Comité Ejecutivo, llevando minutas de las sesiones de trabajo y elevando al Consejo Rector los avances del cronograma y las desviaciones detectadas semanalmente. Se cuenta con la evidencia de las acciones desarrolladas de los seguimientos.

c) Estado de los indicadores institucionales

Indicadores de operación institucional

En el siguiente cuadro se presentan los principales indicadores institucionales al cierre de diciembre 2018.

Cuadro 1: Indicadores institucionales de Operación 31 de diciembre de 2020

ASPECTO	LOGRO
Ejecución presupuestaria	Al cierre de 2020, se obtiene una ejecución presupuestaria del 69%.
Ejecución del POI	Al cierre de 2020 se obtiene una ejecución del Plan Operativo Institucional del 98,05%.
Colocaciones históricas al 31 de diciembre de 2020	Las colocaciones históricas con cierre a diciembre de 2020 ascendieron a ¢1.281.973 millones en 381.900 operaciones de crédito. El crédito medio fue de ¢ 3,36 millones. Con una tasa promedio de 6,79% y con la canalización de recursos por medio de 52 operadores financieros acreditados. COLOCACIONES: 1.281.973 mill. / Cantidad Créditos: 381.900 / Crédito Promedio: 3,36 mill. / Tasa Promedio: 6,79% / Operadores: 52
Colocaciones al 31 de diciembre de 2020	Las colocaciones al cierre de diciembre de 2020 ascendieron a ¢234.893 millones en 117.197 operaciones de crédito. El crédito medio fue de ¢ 2,00 millones. Con una tasa promedio de 4,21% y con la canalización de recursos por medio de 43 operadores financieros acreditados. COLOCACIONES: 234.893 mill. / Cantidad Créditos: 117.197 / Crédito Promedio: 2,00 mill. / Tasa Promedio: 4,21% / Operadores: 43 Colocación Mensual 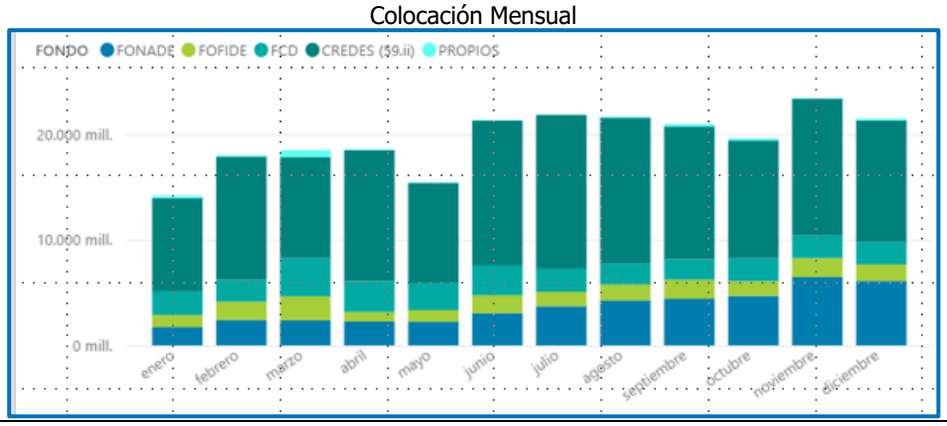

ASPECTO	LOGRO
Principales Indicadores Colocaciones Históricas del Sistema Banca para el Desarrollo	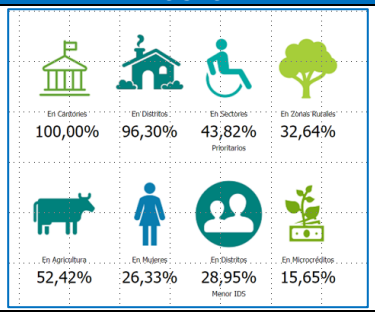
Banca para el Desarrollo respecto al Sistema Financiero Nacional y Sector Productivo MIPYMES	El SBD respecto al SFN representa el **2,0%** SBD respecto al sector productivo representa el **5,1%** SBD respecto al financiamiento a MIPYMES representa el **12,3%** SBD respecto al financiamiento a MIYPES representa el **27,9%**
Operadores Financieros acreditados	• Más de 50 Operadores Financieros que permiten una cobertura a nivel nacional.
Evaluación aplicada a los Operadores Financieros y la calidad de los servicios brindados a los beneficiarios del SBD	Índice de Satisfacción de Beneficiarios del SBD con relación al servicio recibido por los Operadores Financieros se obtiene una calificación de 9,49 en el período 2019, ubicando en la escala de evaluación como un servicio excelente. 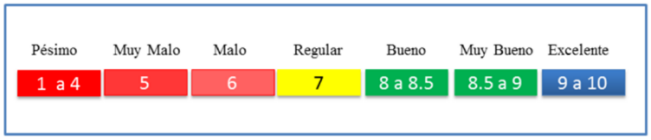 **Nota:** en el período 2020 no se realizó evaluación debido a la Emergencia Sanitaria Nacional a causa del COVID-19.
Resultado del Seguimiento de las disposiciones y Recomendaciones de la CGR.	Durante el periodo 2020 se obtiene una calificación del 98% de nota por en el seguimiento de las recomendaciones y disposiciones de la CGR. En el 2029 se obtiene una nota de 85%. Lo resultados para el 2020 son los siguientes por indicador: • Indicador de Eficacia: **100%** • Indicador de Eficiencia: **100%** • Indicador de Gestión: **80%** 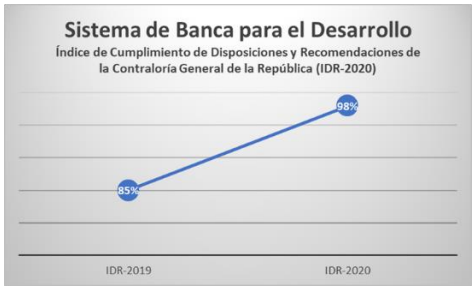

ASPECTO	LOGRO
	CONSEJO RECTOR SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO Eficacia: 80 Eficiencia: 100 Gestión: 72 Nota final: 85 VER FICHA Informe / Disposición / Porcentaje de avance / Eficacia / Eficiencia -EC-IF-00021-2018 / 4.4 / 80% / 80 / 100 -EC-IF-00021-2018 / 4.5 / 80% / 80 / 100 -EC-IF-00021-2018 / 4.7 / 80% / 80 / 100 Fuente: Portal Web CGR 2020

Cumplimiento del POI 2020

Los resultados del Plan Operativo Institucional (POI) al cierre de 2020 son los siguientes:

El cumplimiento en la ejecución del POI 2020 fue de un 8,056.38%. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los resultados obtenidos para cada uno de los componentes planteados en el POI-2020.

Cuadro 2: Resumen de Resultados del POI 2020

	Componente	Ponderación	Peso porcentual obtenido	% Avance a la fecha
1	Beneficiarios y Operadores	42.00%	40.23%	95.79%
2	Finanzas y Sostenibilidad	20.00%	20.00%	100.00%
3	Tecnologia y Procesos	30.00%	30.00%	100.00%
4	Cultura Social y Empresarial	8.00%	7.82%	97.75%
Total		**100.00%**	**98.05%**	

Fuente: Sistema BI – Secretaría Técnica SBD 2020

En el Componente de Beneficiarios y Operadores se logra un cumplimiento del 40,23% que equivale a un 95,79% de todas las actividades previstas al cierre del año. En los Componentes de Finanzas y Sostenibilidad, así como Tecnología y Procesos se logra un cumplimiento al 100% de todas las actividades programadas. Finalmente, en el Componente de Cultura Social y Empresarial se logra un cumplimiento de un 7,82% del 8% programado al cierre del año que equivale a un 97,75%.

Las 94 acciones trabajadas este período están definidas para que agreguen valor al accionar Institucional y para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, de las cuales 52 (55,32%) están orientadas a beneficiarios y operadores, 8 (8,51%) actividades operativas están orientadas a finanzas y sostenibilidad, 26 (27,66%) a temas de tecnología y procesos y por último 8 (8,51%) a temas de cultura social y empresarial, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 3: Actividades Operativas por componente

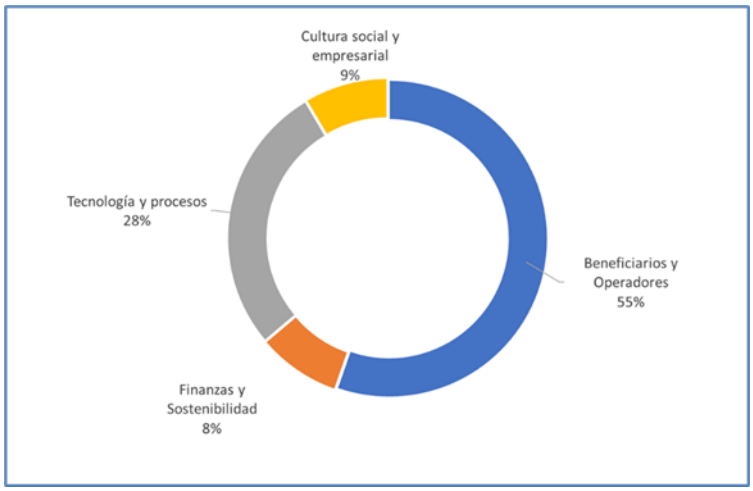

Fuente: BI- Secretaría Técnica SBD, 2020

En el gráfico se presenta la distribución de actividades por dirección:

Cuadro 4: Actividades Operativas por Dirección

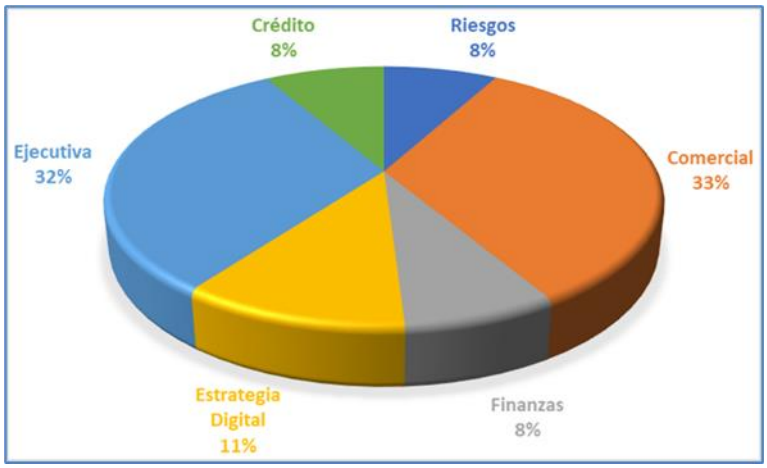

Fuente: Secretaría Técnica SBD, 2020

Estado de cada uno de los fondos

La meta de colocación de crédito del SBD para el período 2020 es de 480.506 millones de colones, del cual se obtuvo un saldo al 31 de diciembre de 2020 de 463.672 millones de colones, para un cumplimiento en colocación de recursos del 96,50%.

En la siguiente table se presenta el desglose de las colocaciones por fondo.

Cuadro 5: Fondos y recursos establecidos en la Ley 9274

FONDOS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 9274 PROYECCIONES/SALDOS MENSUAL PARA 2020 Diciembre				
FONDOS	**Proyección 2020**	**nov-20**	**dic-20**	**%**
FONADE				
Fonade	199 006 000 000	154 583 000 000	157 710 000 000	
Subtotal saldo de cartera	**199 006 000 000**	**154 583 000 000**	**157 710 000 000**	79,2%
FONDO DE CRÉDITO DE DESARROLLO (FCD)				
Banco Nacional	30 000 000 000	23 924 000 000	26 798 000 000	
Banco de Costa Rica	10 000 000 000	21 402 000 000	17 676 000 000	
Subtotal saldo de cartera	**40 000 000 000**	**45 326 000 000**	**44 474 000 000**	111,2%
FONDO DE FINANCIAMIENTO DE DESARROLLO (FOFIDE)				
Banco Nacional	41 000 000 000	44 848 000 000	45 040 000 000	
Banco de Costa Rica	33 000 000 000	31 300 000 000	31 640 000 000	
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	32 000 000 000	30 354 000 000	30 354 000 000	
Subtotal saldo de cartera	**106 000 000 000**	**106 502 000 000**	**107 034 000 000**	101,0%
BANCOS PRIVADOS ACOGIDOS AL INCISO ii) art.59 Ley 1644.				
BAC San José	120 000 000 000	131 689 000 000	133 780 000 000	
Banco BCT	10 000 000 000	9 289 000 000	9 587 000 000	
Banco Improsa	5 500 000 000	5 099 000 000	4 788 000 000	
Banco Promerica		4 933 000 000	6 299 000 000	
Subtotal saldo de cartera	**135 500 000 000**	**151 010 000 000**	**154 454 000 000**	114,0%
Total de saldo de cartera	**480 506 000 000**	**457 421 000 000**	**463 672 000 000**	**96,50%**

Fuente: Secretaría Técnica, 2020

El FONADE obtuvo al 31 de diciembre de 2020 un saldo de cartera del Fondo de Financiamiento es de 157.710 millones de colones (79,2% de cumplimiento). El Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) se obtuvo un saldo de cartera de 44.474 millones de colones (111,2% de cumplimiento), un saldo de cartera del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo de 107.034 millones de colones (101,0% de cumplimiento) y un saldo de cartera de Bancos privados acogidos al inciso ii) de 154.454 millones de colones (114,0% de cumplimiento).

Los principales indicadores del Sistema de Banca para el Desarrollo al 31 de diciembre del 2020.

a. Colocación anual al 31 de diciembre de 2020

Durante el período 2020 se colocaron 234.893 millones de colones en 117.197 créditos y con un crédito promedio de 2,0 millones de colones, una tasa promedio de 4,21% y canalización de recursos por medio de 43 operadores acreditados.

a.1 Colocación por fondo

Como se muestra en el siguiente cuadro los tres primeros lugares son: en primer lugar, está el CREDES (59ii) que ha emitido 101.631 créditos que representan el 60,52% de lo colocado, en segundo lugar, el FONADE que ha emitido 8.157 créditos y representa el 18,60% de lo colocado y en tercer lugar el FCD (59.i) que ha emitido 5.465 créditos y representa el 12,19% de lo colocado.

Cuadro 6: Colocación anual por fondo al 31 de diciembre de 2020

POR FONDO	Créditos	Colocaciones
FCD (59.i)	5 465	28 627 472 284
CREDES (59.ii)	101 631	142 158 834 206
FOFIDE	1 710	18 271 543 827
PROPIOS	234	2 138 939 892
FONADE	8 157	43 695 827 540
Total general	**117 197**	**234 892 617 749**

a.2 Colocación por sector productivo

Como se muestra en el cuadro adjunto entre otros el 60,57% de la colocación anual (103.362 créditos) se ha colocado en el sector agropecuario, el 15,04% de la colocación anual (3.730 créditos) al sector servicios y el 14,40% de la colocación anual (5.565 créditos) al sector comercio.

Cuadro 7: Colocación anual por sector productivo al 31 de diciembre de 2020

POR SECTOR PRODUCTIVO	Créditos	Colocaciones
AGROPECUARIO	103 362	142 270 504 124
COMERCIO	5 565	31 470 870 883
CONSTRUCCION	175	3 181 104 466
INDUSTRIA	3 242	8 443 459 424
SERVICIOS	3 730	35 337 945 645
TRANSPORTE	766	5 612 381 062
TURISMO	280	6 690 528 824
No detallado por el operador	31	1 155 301 498
CONSUMO	46	730 521 822
Total general	**117 197**	**234 892 617 749**

a.3 Colocación por tamaño de empresa

El 77,44% de la colocación anual (100.865 créditos) se ha colocado en empresas micro, el 20,08% de la colocación anual (15.917 créditos) se ha colocado en empresas pequeñas y el 2,38% de la colocación anual (105 créditos) en empresas medianas.

Cuadro 8: Colocación anual por tamaño de empresa al 31 de diciembre de 2020

POR TAMAÑO EMPRESA	Créditos	Colocaciones
MICRO	100 865	181 901 724 029
PEQUEÑA	15 917	47 165 574 850
MEDIANA	105	5 599 307 380
EMPRENDEDOR	309	216 011 490
MOD ASOC EMP	1	10 000 000
Total general	**117 197**	**234 892 617 749**

a.4 Colocación por región.

El SBD ha canalizado recursos en todas las regiones del país. Entre las cuales el 53,42% del de la colocación anual (47.439 créditos) se ha colocado en la Región Central, el 25,23% de la colocación anual (49.621 créditos) se ha colocado en la Región Huetar Norte, el 9,55% de la colocación anual (14.096 créditos) se ha colocado en la región Chorotega y el 5,30% de la colocación anual (1.698 créditos) se ha colocado en la región Brunca.

Cuadro 9: Colocación anual por región al 31 de diciembre de 2020

POR REGION	Créditos	Colocaciones
CENTRAL	47 439	125 483 231 054
HUETAR NORTE	49 621	59 265 363 572
HUETAR ATLANTICA	1 707	8 385 054 333
CHOROTEGA	14 096	22 443 893 891
PACIFICO CENTRAL	2 393	6 692 660 481
BRUNCA	1 698	12 443 478 141
No detallado por el operador	243	178 936 277
Total general	**117 197**	**234 892 617 749**

a.5 Colocación por género

El SBD ha canalizado el 57,26% de la colocación anual (82.282 créditos) de sus recursos en personas de género masculino, el 26,99% de la colocación anual (10.011 créditos) en empresas jurídicas y el 15,75% de la colocación anual (24.904 créditos) en personas de género femenino.

Cuadro 10:: Colocación anual por género al 31 de diciembre de 2020

POR GENERO	Créditos	Colocaciones
FEMENINO	24 904	37 001 419 556
MASCULINO	82 282	134 495 007 957
JURIDICO	10 011	63 396 190 236
Total general	**117 197**	**234 892 617 749**

a.6 Colocación por IDS Distrital

El SBD ha canalizado el 35,87% de la colocación anual (39.206 créditos) en distritos de medio IDS, el 34,66% de la colocación anual (53.207 créditos) en distritos de bajo IDS, el 10,86% de la colocación anual (14.529 créditos) en distritos con IDS muy bajo. O sea que el 81,39% se ha canalizado a distritos con IDS medio, bajo o muy bajo.

Cuadro 11: Colocación anual por IDS distrital al 31 de diciembre de 2020

POR IDS DISTRITAL	Créditos	Colocaciones
Muy Bajo	14 529	25 513 158 987
Bajo	53 207	81 418 225 692
Medio	39 206	84 266 493 270
Alto	9 999	43 337 588 645
No detallado por el operador	243	178 936 277
No detallado por el operador	13	178 214 879
Total general	**117 197**	**234 892 617 749**

a.7 Colocación por sector prioritario

El SBD ha hecho llegar recursos a todos los sectores prioritarios indicados por la Ley 8634 y sus Reformas. Entre otros, resalta la canalización de recursos al sector prioritario de cooperativas con un 37,88% de la colocación anual (95,303 créditos); el 3,55% de la colocación anual (1.648 créditos) al sector prioritario de mujeres; el 3,55% de la colocación anual al sector de zonas de menor desarrollo (655 créditos) y el 2,73 de la colocación anual a minorías étnicas (454 créditos).

Cuadro 12: Colocación anual por sector prioritario al 31 de diciembre de 2020

POR SECTOR PRIORITARIO	Créditos	Colocaciones
Jóvenes Emprendedores	75	1 276 264 253
Microcréditos atendidos por Microfinancieras	2 057	4 211 128 260
Mujeres	1 648	7 666 295 065
No atiende ningún sector prioritario en partici	16 797	114 504 037 899
Cooperativas	95 303	88 970 361 269
Minorías Étnicas	454	6 413 440 577
Producción más limpia	141	1 858 579 287
Zona de menor desarrollo	655	8 345 551 336
Adulto Mayor	45	787 086 767
Persona con discapacidad	6	110 120 000
Asociación de Desarrollo	16	749 753 035
Total general	**117 197**	**234 892 617 749**

b. Saldos de cartera al 31 de diciembre del 2020

El saldo de cartera al 31 de diciembre de 2020 es de 463.672 millones de colones, lo que representa un cumplimiento del 96,50% de la meta establecida para el período 2020, que asciende a 480.506 millones de colones.

Al corte se cuenta con 52.740 créditos, un saldo promedio de 8,79 millones de colones, una tasa promedio de 5,92% y 48 operadores que han colocado recursos.

b.1 Saldo de cartera por Fondo:

Como se muestra en el siguiente cuadro los tres primeros lugares son: en primer lugar, está el CREDES (59ii) que ha emitido 19.630 créditos que representan el 33,31% de lo colocado, en segundo lugar, el FONADE que ha emitido 15.759 créditos y representa el 31,65% y en tercer lugar el FCD (59.i) que ha emitido 8.958 créditos y representa el 9,59% de lo colocado.

Cuadro 13: Saldo de cartera por fondo al 31 de diciembre de 2020

POR FONDO	Créditos	Saldo Actual	% Relativa
FCD (59.i)	8 958	44 473 834 399	9.59%
PROPIOS	1 492	10 945 881 882	2.36%
CREDES (59.ii)	19 630	154 453 789 412	33.31%
FOFIDE	6 901	107 033 799 806	23.08%
FONADE	15 759	146 764 578 777	31.65%
Total general	**52 740**	**463 671 884 276**	**100.00%**

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

b.2 Saldo de cartera por sector productivo:

Como se muestra en el cuadro adjunto entre otros el 42,49% del saldo actual (31.860 créditos) se ha colocado en el sector agropecuario, el 26,12% del saldo actual (7.528 créditos) al sector servicios y el 16,62% del saldo actual (8.280 créditos) al sector comercio.

Cuadro 14: Saldo de Cartera por sector productivo al 31 de diciembre de 2020

POR SECTOR PRODUCTIVO	Créditos	Saldo Actual	% Relativa
AGROPECUARIO	31 860	197 025 894 907	42.49%
No detallado por el operador	38	1 058 640 695	0.23%
COMERCIO	8 280	78 002 253 435	16.82%
INDUSTRIA	1 857	23 453 149 347	5.06%
SERVICIOS	7 528	121 091 667 774	26.12%
TRANSPORTE	2 092	19 058 195 424	4.11%
TURISMO	824	18 655 693 943	4.02%
CONSTRUCCION	230	4 711 034 476	1.02%
CONSUMO	31	615 354 276	0.13%
Total general	**52 740**	**463 671 884 276**	**100.00%**

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

b.3 Saldo de cartera por tamaño de empresa:

El 75,96% del saldo actual (45.418 créditos) se ha colocado en empresas micro, el 22,41% del saldo actual (6.973 créditos) se ha colocado en empresas pequeñas y el 1,49% del saldo actual (123 créditos) en empresas medianas.

Cuadro 15: Saldo de cartera por tamaño de empresa al 31 de diciembre de 2020

POR TAMAÑO EMPRESA	Créditos	Saldo Actual	% Relativa
MICRO	45 418	352 187 792 426	75.96%
PEQUEÑA	6 973	103 906 343 918	22.41%
MEDIANA	123	6 904 954 443	1.49%
EMPRENDEDOR	222	637 314 234	0.14%
GRAN	2	9 807 125	0.00%
MOD ASOC EMP	2	25 672 131	0.01%
Total general	**52 740**	**463 671 884 276**	**100.00%**

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

b.4 Saldo de cartera por Región:

El SBD ha canalizado recursos en todas las regiones del país. Entre las cuales el 56,31% del saldo actual (25.920 créditos) se ha colocado en la Región Central, el 15,82% del saldo actual (11.505 créditos) se ha colocado en la Región Huetar Norte, el 9,46% del saldo actual (5.678 créditos) se ha colocado en la región Chorotega y el 8,46% del saldo actual (4.752 créditos) se ha colocado en la región Brunca.

Cuadro 16: Saldo de cartera por región al 31 de diciembre de 2020

POR REGION	Créditos	Saldo Actual	% Relativa
CENTRAL	25 920	261 075 048 067	56.31%
BRUNCA	4 752	39 232 744 761	8.46%
CHOROTEGA	5 678	43 873 696 361	9.46%
HUETAR ATLANTICA	2 020	19 699 119 464	4.25%
HUETAR NORTE	11 505	73 375 538 572	15.82%
PACIFICO CENTRAL	2 412	25 870 479 795	5.58%
No detallado por el operador	453	545 257 256	0.12%
Total general	**52 740**	**463 671 884 276**	**100.00%**

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

b.5 Saldo de cartera por género:

El SBD ha canalizado el 51,42% del saldo actual (32.750 créditos) de sus recursos en personas de género masculino, el 29,02% del saldo actual (6.875 créditos) en empresas jurídicas y el19,560% del saldo actual (13.115 créditos) en personas de género femenino.

Cuadro 17: Saldo de cartera por género al 31 de diciembre de 2020

POR GENERO	Créditos	Saldo Actual	% Relativa
FEMENINO	13 115	90 707 547 645	19.56%
MASCULINO	32 750	238 417 690 031	51.42%
JURIDICO	6 875	134 546 646 601	29.02%
Total general	**52 740**	**463 671 884 276**	**100.00%**

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

b.6 Saldo de cartera por IDS distrital:

El SBD ha canalizado el 40,70% del saldo actual (20.679 créditos) en distritos de medio IDS, el 24,65% del saldo actual (17.286 créditos) en distritos de bajo IDS, el 10,88% del saldo actual (7.338 créditos) en distritos con IDS muy bajo. O sea que el 76,23% se ha canalizado a distritos con IDS medio, bajo o muy bajo.

Cuadro 18: Saldo de cartera por IDS distrital al 31 de diciembre de 2020

POR IDS DISTRITAL	Créditos	Saldo Actual	% Relativa
Alto	6 895	108 906 914 464	23.49%
No detallado por el operador	453	545 257 256	0.12%
Bajo	17 286	114 301 827 550	24.65%
Medio	20 679	188 733 674 689	40.70%
Muy Bajo	7 338	50 460 676 243	10.88%
No detallado por el operador	89	723 534 075	0.16%
Total general	**52 740**	**463 671 884 276**	**100.00%**

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

b.7 Saldo de cartera por sector prioritario:

El SBD ha hecho llegar recursos a todos los sectores prioritarios indicados por la Ley 8634 y sus Reformas. Entre otros resalta la canalización de recursos al sector producción más limpia del 9,74% del saldo actual (3,186 créditos), el 9,70% del saldo actual (3.186 créditos) al sector mujeres, el 7,59% del saldo actual (13.795 créditos) al sector prioritario de cooperativas y el 4,36% del saldo actual (1.727 créditos) en zonas de menor desarrollo.

Cuadro 19: Saldo de cartera por sector prioritario al 31 de diciembre de 2020

POR SECTOR PRIORITARIO	Créditos	Saldo Actual	% Relativa
No atiende ningún sector prioritario en partic	23 277	291 862 809 024	62.95%
Adulto Mayor	132	1 807 051 659	0.39%
Jóvenes Emprendedores	409	6 792 492 825	1.46%
Microcréditos atendidos por Microfinancieras	5 801	11 086 956 719	2.39%
Mujeres	3 186	44 993 465 784	9.70%
Zona de menor desarrollo	1 727	20 211 849 807	4.36%
Asociación de Desarrollo	42	1 371 985 160	0.30%
Cooperativas	13 795	35 211 354 830	7.59%
Minorías Étnicas	170	5 122 029 511	1.10%
Persona con discapacidad	5	52 530 918	0.01%
Producción más limpia	4 196	45 159 358 042	9.74%
Total general	**52 740**	**463 671 884 276**	**100.00%**

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

c. Avales al 31 de diciembre de 2020

Con respecto a los avales se tiene lo siguiente:

c.1 Distribución de Avales del período

Para el período 2020 se tiene la siguiente distribución de avales:

c.1.1 Avales Vigentes

Durante el período 2020 se emitieron 179 avales con un monto de aval de 1.216.128.091 colones y un monto original de 2.665.067.661 colones, con una cobertura del 45.63%

Avales emitidos	Monto Original	Monto aval inicial	Cobertura aval
179	2.665.067.661	1.216.128.091	45.63%

Fuente: BI - Secretaría Técnica del SBD - 2020

C.1.2 Avales Exitosos

Durante el período 2020 se obtuvieron 7 avales exitosos con un monto de aval inicial de 26.220.000 colones y un monto original de 41.700.000 colones, con una cobertura del 62.88%

Avales emitidos	Monto Original	Monto aval inicial	Cobertura aval
7	**41.700.000**	**26.220.000**	**62.88%**

Fuente: BI - Secretaría Técnica del SBD - 2020

Durante el 2020 se colocó 234.893 millones de colones, cifra inferior a lo colocado en el 2019 (243.060 millones de colones), una contracción de 3,3% en la colocación de crédito producto de la crisis generada por el COVID-19. Pese a esta afectación el año 2020 es el segundo año de mayor colocación histórica de crédito desde que fue creado el SBD.

Es importante indicar que durante el período 2020, se aplicó reestructuraciones a 30.919 operaciones, esto es un 20.4% de las 151.481 operaciones que han estado activas durante todo el año y un crecimiento de 3,46 veces respecto al año anterior. El otorgamiento de prórrogas de pagos y de plazos fueron el principal motivo de readecuaciones, seguido de refinanciamientos totales o parciales, ampliación de períodos de gracia, reducción en tasas de interés, entre otros.

c.2 Distribución de Avales histórico

Colocación histórica de avales al 31 de diciembre de 2020

c.2.1 Avales Otorgados:

En cuanto a los avales otorgados, se tiene que al 31 de diciembre de 2020 se han emitido 3.673 avales, con una cobertura promedio del 53%, un crédito avalado por 56,120 millones de colones y un monto avalado por 29.507 millones de colones. El crédito promedio avalado es por 15.3 millones de colones y un aval promedio por 8,0 millones de colones. El saldo actual es de 16.826 millones de colones y un saldo avalado por 7.090 millones de colones.

CREDITOS AVALADOS	Crédito Promedio Avalado	Saldo Actual	Avales Emitidos	Ejecuciones	Recuperaciones
56.120 mill.	15,3 mill.	16.826 mill.	3.673	6.416 mill.	324,9 mill.
MONTO AVALADO	**Aval Promedio**	**Saldo Avalado**	**% Cobertura**	**% Ejecución**	**% Recuperación**
29.507 mill.	8,0 mill.	7.090 mill.	53%	22%	5%

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

c.2.2 Avales de Cartera

Sobre los avales de cartera, se tiene que al 31 de diciembre de 2020 se han emitido 747 avales de cartera, con una cobertura promedio del 59%, un crédito avalado por 2.448 millones de colones y un monto avalado por 1.454 millones de colones. El crédito promedio avalado es por 3.3 millones de colones y un aval promedio por 1,9 millones de colones. El saldo actual es de 1.701 millones de colones y un saldo avalado por 1.021 millones de colones.

CREDITOS AVALADOS	Crédito Promedio Avalado	Saldo Actual	Avales Emitidos	Ejecuciones	Recuperaciones
2.448 mill.	3,3 mill.	1.701 mill.	747	51 mill.	1,8 mill.
MONTO AVALADO	**Aval Promedio**	**Saldo Avalado**	**% Cobertura**	**% Ejecución**	**% Recuperación**
1.454 mill.	1,9 mill.	1.021 mill.	59%	3%	3%

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

c.2.3 Avales Vigentes

Con relación a los avales vigentes, se tiene que al 31 de diciembre de 2020 se han emitido 1.787 avales, con una cobertura promedio del 45%, un crédito avalado por 24,931 millones de colones y un monto avalado por 11.128 millones de colones. El crédito promedio avalado es por 14.0 millones de colones y un aval promedio por 6,2 millones de colones. El saldo actual es de 16.826 millones de colones y un saldo avalado por 7.090 millones de colones.

CREDITOS AVALADOS	Crédito Promedio Avalado	Saldo Actual	Avales Emitidos	Ejecuciones	Recuperaciones
24.931 mill.	14,0 mill.	16.826 mill.	1.787	1 mill.	1,5 mill.
MONTO AVALADO	**Aval Promedio**	**Saldo Avalado**	**% Cobertura**	**% Ejecución**	**% Recuperación**
11.128 mill.	6,2 mill.	7.090 mill.	45%	0%	100%

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

a. Colocación histórica al 31 de diciembre de 2020

La colocación histórica acumuladas ascienden a 1,281 billones de colones en 381.900 créditos a diciembre de 2020, el crédito promedio de es 3,36 millones de colones a una tasa promedio de 6,79%. Durante la colocación histórica han colocado recursos del SBD 52 operadores financieros.

Seguidamente se presentan las principales estadísticas de colocación histórica del SBD al 31 de diciembre de 2020.

d.1 Colocación histórica por Fondo:

Como se muestra en el siguiente cuadro en primer lugar, está el CREDES (59ii) que ha emitido 256.676 créditos que representan el 39,49% de lo colocado, en segundo lugar, el FONADE que ha emitido 70.993 créditos y representa el 27,42% y en tercer lugar el FOFIDE que ha emitido 13.176 créditos y representa el 16,98% de lo colocado.

Cuadro 20:: Colocación Histórica por fondo al 31 de diciembre de 2020

POR FONDO	Créditos	Colocaciones
FCD (59.i)	38 065	173 575 939 508
CREDES (59.ii)	256 676	506 279 058 778
FOFIDE	13 176	217 631 358 549
PROPIOS	2 992	33 004 150 792
FONADE	70 993	351 491 240 942
Total general	**381 902**	**1 281 981 748 569**

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

d.2 Colocación histórica por sector productivo:

Como se muestra en el cuadro adjunto el 52,19% se ha colocado en el sector agropecuario, el 18,38% al sector servicios y el 16,15% al sector comercio.

Cuadro 21: Colocación Histórica por sector productivo al 31 de diciembre de 2020

POR SECTOR PRODUCTIVO	Créditos	Colocaciones
AGROPECUARIO	293 036	669 006 998 248
COMERCIO	41 597	207 086 057 057
CONSTRUCCION	951	14 004 499 605
INDUSTRIA	8 787	49 205 751 493
SERVICIOS	25 782	235 680 007 980
TRANSPORTE	6 587	45 395 278 482
TURISMO	1 848	26 947 163 168
No detallado por el operador	2 565	24 799 849 211
CONSUMO	749	9 856 143 324
Total general	**381 902**	**1 281 981 748 569**

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

d.3 Colocación histórica por tamaño de empresa:

El 72,35% se ha colocado en empresas micro (312.595 créditos), el 22,96% se ha colocado en empresas pequeñas (58.064 créditos) y el 2,40% en empresas de tamaño mediano (4.765 créditos).

Cuadro 22: Colocación Histórica por tamaño de empresa al 31 de diciembre del 2020

POR TAMAÑO EMPRESA	Créditos	Colocaciones
MICRO	312 595	927 560 448 953
PEQUEÑA	58 064	294 331 050 765
MEDIANA	4 765	30 780 464 463
No detallado por el operador	213	4 580 282 765
EMPRENDEDOR	6 254	24 160 352 316
GRAN	9	519 149 306
MOD ASOC EMP	2	50 000 000
Total general	**381 902**	**1 281 981 748 569**

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

d.4 Colocación histórica por región:

El SBD ha canalizado recursos en todas las regiones del país. El 53,60% se ha colocado en la Región Central (170.542 créditos), el 18,70% se ha colocado en la Región Huetar Norte (125.865 créditos) y el 10,68% se ha colocado en la región Chorotega (41.151 créditos).

Cuadro 23: Colocación Histórica por región al 31 de diciembre de 2020

POR REGION	Créditos	Colocaciones
CENTRAL	170 542	687 156 346 792
HUETAR NORTE	125 865	239 727 736 436
HUETAR ATLANTICA	14 573	51 012 070 784
CHOROTEGA	41 151	136 907 400 308
PACIFICO CENTRAL	8 946	56 516 373 746
BRUNCA	18 368	98 910 954 194
No detallado por el operador	2 457	11 750 866 309
Total general	**381 902**	**1 281 981 748 569**

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

d.5 Colocación histórica por género:

El SBD ha canalizado el 54,65% de sus recursos en personas de género masculino (248.500 créditos), el 25,66% en empresas jurídicas (40.387 créditos) y el 19,69% en personas de género femenino (93.015 créditos).

Cuadro 24: Colocación Histórica por género al 31 de diciembre de 2020

POR GENERO	Créditos	Colocaciones
FEMENINO	93 015	252 482 256 382
MASCULINO	248 500	700 557 890 099
JURIDICO	40 387	328 941 602 088
Total general	**381 902**	**1 281 981 748 569**

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

d.6 Colocación histórica por IDS Distrital

El SBD ha canalizado el 40,08% en distritos de medio IDS (131.558 créditos), el 28,26% en distritos de bajo IDS (153.514 créditos), el 11,14% en distritos con IDS muy bajo (51.867 créditos). De tal forma que el 79,48% se ha canalizado a distritos con IDS medio, bajo o muy bajo.

Cuadro 25: Colocación Histórica por IDS Distrital al 31 de diciembre de 2020

POR IDS DISTRITAL	Créditos	Colocaciones
Muy Bajo	51 867	142 801 386 863
Bajo	153 514	362 269 057 046
Medio	131 558	513 814 931 524
Alto	42 301	249 831 804 648
No detallado por el operador	2 457	11 750 866 309
No detallado por el operador	205	1 513 702 180
Total general	**381 902**	**1 281 981 748 569**

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

d.7 Colocación histórica por sector prioritario

El SBD ha hecho llegar recursos a todos los sectores prioritarios indicados por la Ley 8634 y sus Reformas. Resalta la canalización al sector cooperativo del 24,48% (234.398 créditos), el 8,59% (20.750 créditos) al sector prioritario de mujeres, el 2,77% (18.747 créditos) al sector prioritario de microcréditos atendidos por microfinancieras y el 3,91% (7.039 créditos) en zonas de menor desarrollo.

Cuadro 26: Colocación Histórica por sector prioritario al 31 de diciembre de 2020

POR SECTOR PRIORITARIO	Créditos	Colocaciones
Jóvenes Emprendedores	444	6 469 924 439
Microcréditos atendidos por Microfinancieras	18 747	35 545 404 255
Mujeres	20 750	110 168 247 043
No atiende ningún sector prioritario en partic	98 183	721 549 988 653
Cooperativas	234 398	326 612 781 973
Minorías Étnicas	896	14 681 156 940
Producción más limpia	305	3 841 683 259
Zona de menor desarrollo	7 039	50 082 942 229
Adulto Mayor	1 021	11 105 089 920
Asociación de Desarrollo	100	1 611 869 857
Persona con discapacidad	19	312 660 000
Total general	**381 902**	**1 281 981 748 569**

Fuente, Sistema BI, Secretaría Técnica, diciembre 2020

b. Los principales indicadores de colocación histórica del SBD[5] se presentan a continuación:

Dentro de los principales indicadores del SBD se encuentran los siguientes:

Cuadro 27: Principales Indicadores de Colocaciones Históricas del Sistema de Banca para el Desarrollo

Nivel de Cobertura	Cobertura de Colocaciones por Fondo
En Cantones 100,00%	La penetración de los recursos del SBD en los 82 cantones de Costa Rica es del 100%. ▪ 100% con el FONADE ▪ 98,78% con recursos del FOFIDE ▪ 93,90% con recursos del FCD ▪ 100% con recursos de CREDES (59 ii) ▪ 92,68% con recursos propios
En Distritos 96,30%	La penetración de los recursos del SBD en los 488 distritos de Costa Rica es del 96,30%. ▪ 94,87% con el FONADE ▪ 80,49% con recursos del FOFIDE ▪ 51,54% con recursos del FCD ▪ 86,45% con recursos de CREDES (59 ii) ▪ 21,77% con recursos propios
En Sectores 43,82% Prioritarios	La colocación de los recursos del SBD en los sectores prioritarios es de 43,82%. ▪ 47,69% con el FONADE ▪ 38,36% con recursos del FOFIDE ▪ 19,20% con recursos del FCD ▪ 54,54% con recursos de CREDES (59 ii) ▪ 1,30% con recursos propios
En Zonas Rurales 32,64%	La colocación de los recursos del SBD en zonas rurales es de 32,64%. ▪ 39,05% con el FONADE ▪ 20,73% con recursos del FOFIDE ▪ 30,41% con recursos del FCD ▪ 35,76% con recursos de CREDES (59 ii) ▪ 4,36% con recursos propios
En Agricultura 52,42%	La colocación de los recursos del SBD en agricultura es de 52,42%. ▪ 47,64% con el FONADE ▪ 26,19% con recursos del FOFIDE ▪ 64,70% con recursos del FCD ▪ 65,33% con recursos de CREDES (59 ii) ▪ 8,09% con recursos propios
En Mujeres 26,33%	La colocación de los recursos del SBD en mujeres[6] es de 26,33%. ▪ 24,94% con el FONADE ▪ 46,60% con recursos del FOFIDE ▪ 19,45% con recursos del FCD ▪ 21,76% con recursos de CREDES (59 ii) ▪ 22,37% con recursos propios
En Distritos 28,95% Menor IDS	La colocación de los recursos del SBD en distritos de menor IDS es de 28,95%. ▪ 37,81% con el FONADE ▪ 21,63% con recursos del FOFIDE ▪ 27,64% con recursos del FCD ▪ 27,70% con recursos de CREDES (59 ii) ▪ 8,14% con recursos propios
En Microcréditos 15,65%	La colocación de los recursos del SBD en microcréditos es de 15,65%. ▪ 13,09% con el FONADE ▪ 11,59% con recursos del FOFIDE ▪ 30,16% con recursos del FCD ▪ 13,78% con recursos de CREDES (59 ii) ▪ 21,72% con recursos propios

Fuente: Información emitida por Operadores Financieros a la Secretaría Técnica, diciembre 2020

[5] Cada porcentaje está en función del total de cartera.
[6] El porcentaje de mujeres está calculado en base a las personas físicas.

c. Colocaciones a clientes del SBD en los últimos 12 meses.

Durante el período 2020 se registra un promedio mensual de 302 beneficiarios nuevos con recursos del SBD. Además, representa un 32% del total de clientes (3.624 clientes / 11.230 clientes)

Cuadro 28: Colocaciones a Clientes en el SBD en los últimos 12 meses (diciembre 2019- diciembre 2020)

Período	Antiguo	Nuevos	Total general
202001	1.715	183	**1.890**
202002	1.695	205	**1.894**
202003	2.286	227	**2.510**
202004	1.954	137	**2.091**
202005	2.001	197	**2.198**
202006	1.969	318	**2.285**
202007	1.979	339	**2.318**
202008	2.106	257	**2.363**
202009	2.324	456	**2.779**
202010	2.104	479	**2.583**
202011	1.786	397	**2.183**
202012	1.667	448	**2.115**
Suma Total	**7.888**	**3.624**	**11.230**

Refrescar - Exportar

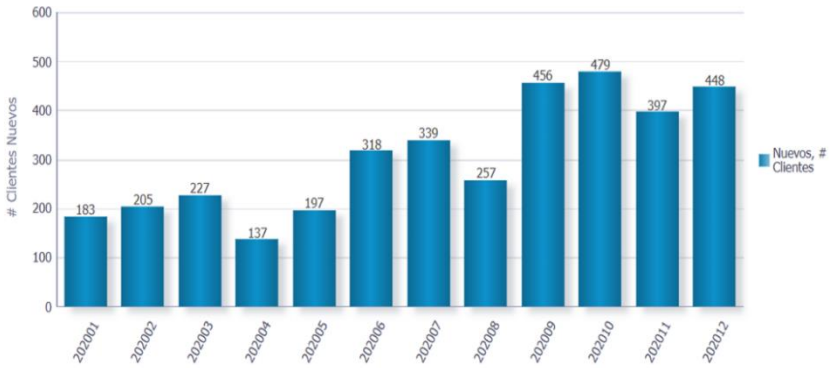

Fuente: Información emitida por Operadores Financieros a la Secretaría Técnica, diciembre 2020

Desde el 2008 en que nació la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y se inició con la canalización de recursos a los beneficiarios de la Ley Banca para el Desarrollo, la porción de mercado a la cual el SBD brinda sus recursos y servicios ha venido en crecimiento, el cual se ha visto fuertemente impulsadas por las diferentes reformas de Ley.

d) Aprobaciones relevantes durante mi gestión

De inmediato, se presentan las aprobaciones más relevantes realizadas desde mi gestión como representante independiente.

Año 2019

- Aprobación del uso de los recursos asignados al Programa de Atención del Primer Impacto del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), para la atención de las Zonas de Upala, Guatuso, Los Chiles, Región Chorotega, Pacífico Central y San Vito de Coto Brus. ACUERDO-AG-26-04-2019. Sesión ordinaria 10 de abril de 2019.

- Aprobación de los siguientes programas de capital semilla
  - Programa para prototipado de iniciativas asociativas: Brindar servicios de incubación y/o aceleración y capital semilla no reembolsable para prototipado de productos y proyectos productivos propuestos por consorcios pymes, cooperativas y otros modelos asociativos.
  - Programa de capital semilla para puesta en marcha de iniciativas asociativa: Crear, poner en marcha y/o acelerar empresas, consorcios pymes, cooperativas, entre otras iniciativas asociativas. ACUERDO-AG-28-04-2019. Sesión ordinaria 10 de abril de 2019.

- Aprobación de la Política de Inversión y Creación del Comité de Activos y Pasivos (CAP). AG-29-04-2019. AG-28-04-2019. Sesión ordinaria 10 de abril de 2019.

- Aprobación del el Plan Piloto Limón del "Programa de Innovación y Emprendimiento Asociativo (PIEA-Caribe)" que consta de los siguientes cuatro productos:

  1. **Diagnóstico productivo de la zona Caribe**, donde se identifica la demanda y mejores oportunidades para focalizar emprendimientos.
  2. **Análisis del Potencial del grupo emprendedor**, que funcionan como catalizador para identificar el potencial y ubicar los proyectos.
  3. **EM PIEZA**, se trata de una capacitación de cien horas, distribuida en cuatro módulos a profundidad para incubar ideas de negocio.
  4. **Start-it Up**, 48 horas en 4 módulos o sesiones, cuya finalidad es acelerar un emprendimiento o modelo productivo. Acuerdo AG-39-05-2019 de la Sesión Ordinaria 05-2019 15 de mayo del 2019.

- Aprobación del Proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Innovación en Pymes, cuyo objetivo principal es diagnosticar e implantar un sistema de gestión de innovación en 10 PYMES del sector manufacturero, con énfasis en empresas ubicadas en el Gran Área Metropolitana (GAM) al ser un Plan Piloto, que deberán de calificar como beneficiarios de la Ley 8634 y sus reformas y que serán seleccionadas en conjunto, por el MEIC y la CICR. Acuerdo AG-040-05-2019. Sesión Ordinaria 05-2019 del 15 de mayo del 2019.

- Aprobación de la acreditación de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (en adelante PROCOMER), con una vigencia de 4 años, como Agencia Operadora de Capital Semilla para operación de Programas: Descubre y Blueprint. ACUERDO-AG-41-05-2019. Sesión 05-2019 del 15 de mayo de 2019.

- Aprobación del Reglamento Interno de Contratación Administrativa y Enajenación de Bienes de la Secretaría Técnica del SBD. Acuerdo AG-046-06-2019. Sesión Ordinaria 06-2019 del 29 de mayo de 2019.

- Aprobación del Programa: "Aceleración de Empresas Industriales, Agroindustriales y otras, mediante la emisión de Valores Por Medio Del Mercado Bursátil con respaldo del Fondo de Avales y Garantías". Acuerdo AG- 051-07-2019 de la Sesión Ordinaria 07-2019 del 26 de junio del 2019.

- Aprobación del Programa ACTIVA CATIE ACUERDO-AG-052-08-2019 Sesión Ordinaria 08-2019 del 10 de julo de 2019.

- Aprobación del "Programa de Escalamiento de Maricultura en Pequeña Escala en el Litoral Pacífico". Acuerdo -AG-056-08-2019. Sesión Ordinaria 08-2019, del 10 de julo de 2019.

- Aprobación del Programa de Innovación y Emprendimiento Asociativo en Costa Rica (PIEA); cuyo objetivo general se basa en Promover la Innovación Emprendimiento asociativo para fortalecer una sociedad próspera, justa y sostenible. Acuerdo -AG-057-08-2019. Sesión Ordinaria 08-2019 del 10 de julio de 2019.

- Aprobación del apoyo al Proyecto de Incubación Microfinanciera para pequeños productores agropecuarios, aplicado a la Asociación de Productores Agropecuarios Unidos Ramonense (ASOPAUR). ACUERDO-AG-066-11-2019, Sesión Ordinaria 11-2019 del 14 de agosto del 2019.

- Aprobación del Programa de renovación para la transformación y competitividad del sector cafetalero", Acuerdo AG-067-11-2019, Sesión Ordinaria 12-2019 del 28 de agosto del 2019.

- Aprobación de la Política de Crédito del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE), ACUERDO-AG-071 -13-2019, Sesión Ordinaria 13-2019 11 de setiembre del 2019.

- Aprobación de la Política del Fondo de Garantías y Avales del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE), ACUERDO-AG-072-13-2019, Sesión Ordinaria 13-2019 del 11 de setiembre de 2019.

- Aprobación de las Políticas relativas al proceso presupuestario de la Secretaría Técnica de Banca para el Desarrollo y su respectiva implementación, ACUERDO-AG-073-13-2019, Sesión Ordinaria 13-2019 del 11 de setiembre de 2019.

- Aprobación del Plan Comercial de la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo, correspondiente al 2020. ACUERDO-AG-074-13-2019 del 11 de setiembre del 2019.

- Aprobación del Programa de Financiamiento para el Fortalecimiento de las Mipymes y encadenamientos Turísticos. ACUERDO-AG-078-13-2019 Sesión Ordinaria 13-2019 11 de setiembre del 2019.

- Aprobación del Proyecto denominado: "Programa de Escalamiento de Maricultura en Pequeña Escala en el Litoral Pacífico". ACUERDO-AG-080-14-2019, Sesión Ordinaria 14-2019 del 25 de setiembre del 2019.

- Aprobación de la creación de un fondo de contragarantías para el BPDC por un monto de 2.000 millones de colones del FONADE, para que el Banco Popular desarrolle el Programa de Reactivación Económica de Microfinanzas. Acuerdo AG- AG-082-15-2019. ACUERDO-AG-082-15-2019. Sesión Ordinaria 15-2019 del 23 de octubre del 2019.

- Aprobación del Programa de Avales de Cartera, ACUERDO-AG-084-15-2019, Sesión Ordinaria 15-2019 del 23 de octubre del 2019.

- Aprobación del Programa de Aval de Pérdida Esperada del SBD, ACUERDO-AG-085-15-2019, Sesión Ordinaria 15-2019 del 23 de octubre del 2019.

- Aprobación del el Programa de Aval Individual del SBD, ACUERDO-AG-086-15-2019, Sesión Ordinaria 15-2019 del 23 de octubre del 2019.

- Aprobación del Programa PAI Liquidez, orientado hacia la constitución de un Fideicomiso entre el Consejo Nacional de la Producción y el Banco Nacional, para la administración de cobros y pagos relacionados con el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) presentado por el BNCR, Acuerdo AG-086-15-2019, Sesión Ordinaria 15-2019 del 23 de octubre del 2019.

- Aprobación de la acreditación de COOPECAJA R.L como Operador Financiero, con Licencia -AAA-, con un plazo de acreditación de 6 años, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-091-16-2019, Sesión Ordinaria 16-2019 13 de noviembre del 2019.

- Aprobación de la reacreditación de COOPESERVIDORES R.L, como Operador Financiero, con Licencia -AAA-, con un plazo de acreditación de 6 años, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-093-16-2019, Sesión Ordinaria 16-2019 13 de noviembre del 2019.

- Aprobación de la Propuesta de Implementación del Programa de Financiamiento para el Mejoramiento e Incremento de la Competitividad del Sector Cacaotero Costarricense. ACUERDO AG-097-16-2019Sesión Ordinaria 16-2019 13 de noviembre del 2019.

- Aprobación de los siguientes programas de capital semilla: PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA PUESTA EN MARCHA – UTN y PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA PROTOTIPADO – UTN. ACUERDO-AG-0101-17-2019 de la Sesión Ordinaria 17-2019 11 de diciembre del 2019.

Año 2020

- Aprobación del Reglamento Operativo para el Proceso Presupuestario de la Secretaría Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo. Acuerdo AG-009-01-2020, de la Sesión Ordinaria 01-2020 del 15 de enero de 2020.

- Aprobación del Reglamento del Comité de Auditoría del Sistema de Banca para el Desarrollo. ACUERDO-AG-011-01-2020, Sesión Ordinaria 01-2020 15 de enero del 2020.

- Aprobación de la propuesta que presenta el BPDC para la creación de un fondo de contragarantías por un monto de 2.000 millones de colones del FONADE, para que el Banco Popular desarrolle el Programa de Reactivación Económica de Microfinanzas. ACUERDO-AG-015-03-2020, Sesión Ordinaria 03-2020 12 de febrero del 2020.

- Aprobación del Reglamento del Comité de Auditoría del Sistema de Banca para el Desarrollo, ACUERDO-AG-018-04-2020. Sesión Ordinaria 04-2020 26 de febrero del 2020. (solicitud de mi persona de modificar el Acuerdo AG-011-01-2020, adoptado en la Sesión Ordinaria 01-2020, mediante el cual se da por conocido y aprobado el Reglamento del Comité de Auditoría del Sistema de Banca para el Desarrollo, a fin de que no sea dicho Comité el que adjudica la contratación de auditorías externas o trabajos relacionados, sino la Auditoría Interna por medio del procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación Administrativa Institucional, de manera que se reforman los artículos 5,21,31 del Reglamento de marras.

- Aprobación de la acreditación al Banco Promerica, como Operador Financiero, con Licencia -AAA, con un plazo de acreditación de 6 años. Acuerdo AG-022-04-2020 del Sesión Ordinaria 04-2020 de4l 26 de febrero del 2020.

- Aprobación del Código de Gobierno Corporativo de la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo. Acuerdo AG-027-05-2020. Sesión Ordinaria 05-2020 del 11 de marzo del 2020.

- Aprobación de la propuesta que presenta el BPDC para la creación de un fondo de contragarantías por un monto de 2.000 millones de colones del FONADE, para que el Banco Popular desarrolle el Programa de Reactivación Económica de Microfinanzas. Acuerdo AG-029 -05-2020. Sesión Ordinaria 05-2020 del 11 de marzo del 2020.

- Aprobación de la propuesta presentada por la Secretaría Técnica del SBD vinculada a las medidas orientadas hacia favorecer los sectores productivos con condiciones que les permita enfrentar el primer impacto económico de las Mipymes y coadyuvar en la recuperación económica y empresarial por los efectos económicos producto de la Emergencia Sanitaria Nacional a causa del COVID-19. Acuerdo AG-030-06-2020, Sesión Ordinaria 06-2020 del 20 de marzo de 2020.

- Aprobación de la participación del SBD en el Programa "ALIVIO, ESTABILIZACIÓN, RECONVERSION Y ACELERACION PARA PYMES", como contraparte de PROCOMER y el INA para su ejecución. Siendo PROCOMER la entidad encargada de canalizar los recursos al beneficiario del programa, en vista de ser Agencia Operadora del SBD, e INA entidad encargada de contratar el proceso de selección de los beneficiarios y acompañamiento empresarial de los mismos. Acuerdo AG-032-07-2020, Sesión Ordinaria 07-2020 15 de abril del 2020.

- Aprobación de la reacreditación de COOPEMAPRO R.L, cédula jurídica No. 3-004-045197, como Operador Financiero, con Licencia -AAA- con un plazo de acreditación de 6 años, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-035 -07-2020, Sesión Ordinaria 07-2020 15 de abril del 2020.

- Aprobación de la solicitud presentada COOPEMAPRO R.L, para autorizar la operación de los programas Créditos verdes, Financiamiento del Sector Agropecuario- Agrícola, Financiamiento del Sector Industria Comercio y Servicios y Adelante Mujeres. ACUERDO-AG-036-07-2020, Sesión Ordinaria 07-2020 15 de abril del 2020.

- Aprobación de la reacreditación de BANDECOSA, como Operador Financiero del SBD y utilizar los recursos del SBD provistos en la Ley para la ejecución de los Programas denominados: "Financiamiento del Sector Agropecuario- Agrícola", "Financiamiento del Sector Industria Comercio y Servicio" y "Financiamiento del Sector Agropecuario-ganadería mayor y ganadería menor" ACUERDO-AG-037-07-2020, Sesión Ordinaria 07-2020 15 de abril del 2020 y ACUERDO-AG-038-07-2020.

- Aprobación de respaldar la propuesta de la Secretaría Técnica del SBD vinculada al Proyecto denominado "Ecosistema digital para Pymes y creación de un Neo-Banco" que prevé una "Alianza Pública" entre el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). ACUERDO-AG-040 -08-2020 Sesión Ordinaria 08-2020 29 de abril del 2020.

- Aprobación de la reacreditación con un plazo de acreditación de 4 años, con fundamento en lo establecido en el artículo 14, inciso f) de la Ley N° 8634 y sus Reformas y la recomendación de la Secretaría Técnica del SBD, a COOPARROZ R.L, cédula jurídica 3-004-299407, como Operador Financiero, con Licencia -AA-, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-042-08-2020. Asimismo, se aprueba la operación del programa Financiamiento del Sector Agropecuario-Agrícola. CUERDO-AG-042-08-2020, ambos de la Sesión Ordinaria 08-2020 29 de abril del 2020.

- Aprobación a COOPELIBERTAD R.L, cédula jurídica No. 3-004-045022, como Operador Financiero, con Licencia -A- con un plazo de acreditación de 2 años, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa. ACUERDO-AG-048-10-2020, Sesión Ordinaria 10-2020 10 de junio del 2020. Asimismo, la aprobación del Programa denominado "Financiamiento del sector agropecuario – agrícola", Acuerdo AG-049-10-2020.

- Aprobación de la firma de un Convenio de Cooperación a suscribirse entre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD); para que el FONADE invierta directamente en la creación de almácigos de plantas de CACAO para el Mejoramiento e Incremento de la Competitividad del Sector Cacaotero Costarricense, como parte del programa ejecutado de forma coordinada entre el SBD y el IICA. ACUERDO-AG-050-10-2020, Sesión Ordinaria 10-2020 del 10 de junio de 2020.

- Aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2020-2022, cuyo documento busca orientar y trazar el mapa de ruta tecnológico del SBD 2020-2022 fortaleciendo a DED como un habilitador y agente de transformación clave en el proceso consolidación, modernización y expansión del SBD, impactando directamente en la consecución de los objetivos de la Institución. ACUERDO-AG-056 11-2020, Sesión Ordinaria 11-2020 24 de junio del 2020.

- Aprobar la Política de Tecnologías de Información y sus disposiciones DED, ACUERDO-AG-057-11-2020, Sesión Ordinaria 11-2020 24 de junio del 2020.

- Aprobación de los sectores Bubalino, Porcino y Ovino, como parte del "Programa Sectorial de Financiamiento, Fomento y Encadenamiento productivo del sector ganadero IICA-SBD". ACUERDO-AG-058-11-2020, Sesión Ordinaria 11-2020 24 de junio del 2020.

- Aprobación de la creación del Sistema de Crédito Rural, como un mecanismo alternativo o complementario en las diferentes regiones del país, con el propósito de que se les asegure a los beneficiarios del SBD el acceso al financiamiento y a las herramientas que ofrece el Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE) y con ello, coadyuvar a financiar e impulsar proyectos productivos, viables, acordes con el modelo de desarrollo del país en lo referente a la movilidad social de los sujetos beneficiarios de la ley del Sistema de Banca para el Desarrollo No. 8634 y sus

reformas, en adelante, LSBD 8634 y sus reformas. ACUERDO-AG-070-13-2020, Sesión Ordinaria 13-2020 12 de agosto del 2020.

- Aprobación de la firma del Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT); convenio que establece las bases de una cooperación recíproca para la ejecución de proyectos. ACUERDO-AG-071 -13-2020, Sesión Ordinaria 13-2020 12 de agosto del 2020.

- Aprobación la incorporación del sector caprino, como parte del "Programa Sectorial de Financiamiento, Fomento y Encadenamiento productivo del sector ganadero IICA-SBD" aprobado por el Consejo Rector del SBD mediante el Acuerdo AG-1713-211-2017 de la Sesión Ordinaria 211-2017 celebrada el 21 de junio del 2017. Acuerdo ACUERDO-AG-077-14-2020, Sesión Ordinaria 14-2020 09 de setiembre del 2020.

- Aprobación de la acreditación de GAT Sur Alto, como Agencia Operadora de Capital Semilla, por una vigencia de 4 años, para la operación del "Programa Puesta en Marcha GAT Sur Alto, que será ejecutado con fondos provenientes del impuesto establecido en el artículo 59, inciso H) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ley número 7092, denominado "banca maletín", dentro de los alcances de los artículos 15 y 27 bis de la Ley 8634 LSBD, en virtud de que cumple a cabalidad con los requisitos y disposiciones aplicables tanto al Modelo de Acreditación del SBD como a la Ley 8634 y sus Reformas y Reglamento. ACUERDO-AG-083-14-2020, Sesión Ordinaria 14-2020 09 de setiembre del 2020.

- Aprobación de la acreditación del Banco Scotiabank de Costa Rica Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-046536, como Operador Financiero, con Licencia -B, en virtud de que reúne las condiciones que dan cumplimiento a lo establecido en la normativa, así como autorizar el traslado del inciso i) al inciso ii) del artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, una vez cumplidos todos los requisitos establecidos en el artículo 42 del Reglamento a la Ley 8634 y sus reformas. Así como la operación del portafolio de productos aprobados por el Consejo Rector. ACUERDO-AG-084-14-2020. Sesión Ordinaria 14-2020 09 de setiembre del 2020.

- Aprobación de los Lineamientos del Sistema de Aseguramiento de Auditorias del Sistema de Banca para el Desarrollo (SAA), ACUERDO-AG-088-16-2020, Sesión Ordinaria 16-2020 14 de octubre del 2020.

- Aprobación de los Programas de Puesta en Marcha y Prototipado, de Impact Hub, como un mecanismo que califica plenamente, dentro los objetivos y alcances del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, del Sistema de Banca para el Desarrollo, aprobado mediante Acuerdo AG-091-16-2018 de su Sesión Ordinaria 16-2018, del pasado 26 de setiembre del 2018. ACUERDO-AG-091-16-2020, Sesión Ordinaria 16-2020 14 de octubre del 2020.

- Aprobación de la Metodología para la valoración de entidades registradas bajo el Sistema de Crédito Rural (SCR) del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE). ACUERDO-AG-095-17-2020. Sesión Ordinaria 17-2020, 28 de octubre del 2020.

- Aprobación del "Programa especial de fomento, promoción, participación, creación, reactivación y desarrollo de empresas, mediante crédito y financiamiento por medio de modelos de capital semilla y capital de riesgo. ACUERDO-AG-0101-18-2020, Sesión Ordinaria 18-2020 09 de diciembre del 2020.

- Aprobación de la propuesta que formula el Banco BAC CREDOMATIC para la implementación del Programa BAC MIPYMES: Tarjeta de Crédito BAC CREDOMATIC-SBD para capital de trabajo. ACUERDO-AG-0105-18-2020, Sesión Ordinaria 18-2020 09 de diciembre del 2020.

- Aprobación de los Lineamientos para el apoyo a proyectos de capital de riesgo. Acuerdo ACUERDO-AG-0109-02-E-2020, Sesión Extraordinaria 02-2020 16 de diciembre del 2020.

Año 2021

- Aprobación de habilitar el servicio de avales en moneda extranjera, primordialmente en dólares de los Estados Unidos de América, limitando el otorgamiento de avales en moneda extranjera de forma exclusiva a los beneficiarios de LSBD generadores de dicha divisa. ACUERDO-AG-002-01-2021, Sesión Ordinaria 01-2021 13 de enero del 2021.

- Aprobación del portafolio de Productos para el Fondo de Avales del FONADE que consiste en Avales individuales. Se mantienen de acuerdo con las políticas, procedimientos y mecanismos vigentes. Avales de Cartera Saldos. Se mantienen de acuerdo con las políticas, procedimientos y mecanismos vigentes al momento de este Acuerdo. Avales de Cartera de Pérdida Esperada (Modelo Estándar), Avales de Cartera de Pérdida Esperada (Modelo Propio). Adicionalmente aprobación del Programa de Aval de Pérdida Esperada del SBD (con Modelo Estándar) y el Programa de Aval de Pérdida Esperada del SBD (con Modelo Propio). ACUERDO-AG-004-01-2021. Sesión Ordinaria 01-2021 13 de enero del 2021.

- Aprobación de los Programas de Puesta en Marcha y Prototipado, de Tec Emprende Lab, a través de la Fundación Tecnológica de Costa Rica, FUNDATEC, como un mecanismo que califica plenamente, dentro los objetivos y alcances del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, del Sistema de Banca para el Desarrollo, aprobado mediante Acuerdo AG-091-16-2018 de su Sesión Ordinaria 16-2018, del pasado 26 de setiembre del 2018. ACUERDO-AG-006-01-2021, Sesión Ordinaria 01-2021 13 de enero del 2021.

- Aprobación del el Reglamento Operativo sobre control, uso y mantenimiento de vehículos del SBD, Acuerdo ACUERDO-AG-007-01-2021, Sesión Ordinaria 01-2021 13 de enero del 2021.

- Aprobar el aval de cartera para el Programa BAC MiPymes: Tarjeta de Crédito BAC CREDOMATIC-SBD, hasta por un monto máximo de dos millones quinientos mil dólares americanos ($2,5 millones) para una cartera de crédito de hasta cinco millones de dólares americanos ($5 millones). ACUERDO-AG-012 -03-2021, Sesión Ordinaria 03-2021 10 de febrero del 2021.

e) Estado de los proyectos más relevantes

Al final de mi gestión y en el ámbito institucional, quedan pendientes muchos proyectos de gran importancia para el SBD y sobre todo para la MIPYME y para el país en general, algunos son los siguientes:

Implementación del Programa de Sistema de Crédito Rural

En la Sesión Ordinaria 13-2020 bajo el Acuerdo AG-070-13-2020 del 12 de agosto 2020
Se acutoriza la creación del Sistema de Crédito Rural (SCR). El objetivo principal, será brindar una solución integral de financiamiento a los micros y pequeños productores agropecuarios y micros y pequeñas empresas en los territorios que usualmente no son sujetos de crédito, por falta de garantías, dispersión geográfica y tamaño de crédito que requieren, atendiendo una necesidad no cubierta por la banca comercial en las zonas rurales país.

Algunos de los impactos esperados del SCR, son la reactivación económica y reducción de la pobreza en las zonas rurales del país, mejoras en la productividad de las actividades económicas de los beneficiarios y la inclusión financiera de los mismos. Además, el enfoque del SCR en los encadenamientos productivos genera valor, en términos del impacto en la zona rural, ya que permiten incrementar la productividad de todas las actividades económicas que los componen.

Este es un proyecto que esta dentro de la medida para la reactivacón del país.

Ecosistema digital PYMES - Neobanco

Este es otros proyecto que esta dentro de la medida para la reactivacón del país.

Es una plataforma que permitirá dotar de recursos financieros en la plataforma para transar productos y servicios entre los diferentes clúster del país. Será un proyecto conjutno con el ICE.

Plataforma Tecnológica:

Durante mi gestión desde el Consejo Rector se aprobó un PETI y las Políticas de Tecnología de Información a fin de continuar con l apdopción del modelo de negocio digital para el SBD, como uno de los pilares para obtener los resultados que la Ley exige. Por esta razón los esfuerzos se han centrado en lograr tal como lo establece uno de sus objetivos a largo plazo en temas de estrategia digital, ser la primera institución pública digital de la región centroamericana. Para lo cual se desarrollaran al 2023 los siguientes poryectos, alineados a la estrategia del SBD.

Prioridad	ID	Área de Proyecto	Meta Anual de Ejecución			Alineación Estratégica
			2020	2021	2022	
1	D01	Cloud Computing	60%	85%	100%	OED1, OED2, OED3
1	D02	Portal Web	60%	80%	100%	OED1, OED2, OED4
1	D03	Gestión Documental & Workflows	40%	75%	100%	OED1, OED2, OED4
1	D04	E-Learning	60%	80%	100%	OED1, OED2
1	D05	Seguridad de TI y Gobernanza	35%	70%	100%	OED2, OED3, OED4
1	D06	Plataforma Financiera	35%	65%	100%	OED1, OED2, OED3
2	D07	Sistema de Actas	70%	100%	-	OED1, OED2, OED4
2	D08	Integración y aprovechamiento de las funcionalidades de Sistemas	40%	75%	100%	OED1, OED2, OED3
2	D09	Gestión de Riesgos No Financieros y Continuidad del Negocio	70%	100%	-	OED1, OED2, OED3
2	D10	Inteligencia de Negocios	35%	70%	100%	OED1, OED2
2	D11	Infraestructura	35%	70%	100%	OED1, OED2, OED3
3	D12	Mobile Apps / App Fintech	5%	40%	100%	OED1, OED2
3	D13	Cuadro de Mando Integral (BSC)	15%	55%	100%	OED2, OED4
3	D14	Sistemas Capital Humano / Planillas	20%	60%	100%	OED1, OED2

Fuente: PETI-Secretaría Técnica del SBD

Estrategia de Emprendimiento e Innovación

En el 2016, el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, aprueba la Estrategia de Atención al Emprendimiento e Innovación del Sistema de Banca para el Desarrollo. La misma tiene como meta que: En los próximos 5 años, 1ero de enero del 2017 al 01 de enero del 2022, se creará una oferta de acceso a financiamiento para emprendedurismo e innovación que conlleve una mayor profundización y sofisticación de mercado financiero.

En la Estrategia se aprueba el desarrollo y ejecución de las siguientes acciones estratégicas:

- Desarrollo del Capital Humano: habilidades técnicas, tecnológicas, científicas y emprendedoras.
- Innovación y desarrollo tecnológico: fomento hacia una cultura de innovación y emprendimiento; investigación y desarrollo (I+D), con escalamiento comercial y empresarial.
- Acceso a financiamiento: herramientas financieras a la medida del perfil del emprendedor y las características del proyecto y mercado meta.
- Vinculación empresarial: vinculación academia, sector público y privado (Triple Hélice).
- Creación y/o aceleración de empresas: nuevos modelos de negocio, aumento en la competitividad, enfoque en oportunidades de mercado, creación de clústers y encadenamientos productivos.

A su vez, el ente rector reconoce que la Propuesta Programática ha sido concebida para ser desarrollada por fases:

a) La primera consiste en la modificación de las condiciones de los Programas de Financiamiento (Aceleración de Empresas y Financiamiento para Emprendedurismo del SBD) y la aprobación del Programa de Capital Semilla (Incubación de Empresas y Procesos de Incubación –Triple Hélice).

b) Una segunda comprende:

i. La elaboración de todos los estudios, modelos, herramientas, políticas, directrices, reglamentación y demás aspectos que sean necesarios y pertinentes, para la estructuración del Programa de Capital de Riesgo y reactivación de empresas.

ii. La elaboración de un diagnóstico detallado sobre el estado real del ecosistema de innovación y emprendimiento en Costa Rica, la estrategia específica de atención del SBD, bajo una perspectiva de creación de valor y no duplicación de esfuerzos, las políticas generales, directrices, lineamientos, reglamentación y demás aspectos necesarios para una lograr una participación eficiente, eficaz del SBD en esta materia.

iii. El diseño de una hoja de ruta, así como todos los estudios que sean necesarios y pertinentes para la creación, operación y sostenibilidad de un Centro Internacional de Innovación y Transferencia Tecnológica y Empresarial (CITE) y de Centros de Valor Agregado (CVA).

En esta misma estrategia se autorizar la modificación del Acuerdo AG-1490-186E-2016 de la Sesión Extraordinaria 186E-2016, del 18 de mayo del presente año, a efecto de que las condiciones de los Programas autorizados en la aprobación del Portafolio de Productos Financieros del Sistema de Banca para el Desarrollo, contenidos en el acápite d) "Programa de Financiamiento para la Aceleración de Empresas" e i) "Financiamiento para Emprendedurismo del SBD"; y se aprueban los programa de Capital Semilla en las modalidades de Incubación de Empresas y Procesos de Innovación (Triple Hélice).

Programas y Proyectos en atención de la Estrategia de Emprendimiento e Innovación

En atención de la Estrategia de Atención al Emprendimiento e Innovación del Sistema de Banca para el Desarrollo, la Secretaría Técnica ha apoyado programas y proyectos alineados con las diferentes acciones estratégicas definidas. Estos proyectos se han desarrollado junto con diferentes aliados institucionales, como lo son: Earth, Procomer, AUGE, AdAstra e IICA. En la siguiente tabla se muestra los Programas y Proyecto apoyados y su alienación con las acciones estratégicas.

f) Sugerencias para la buena marcha de la institución

Seguidamente, presento algunas sugerencias para la buena marcha de la institución.

- Continuar fortaleciendo la rectoría del Consejo Rector del Sistema de Banca de Desarrollo.
- Continuar con la estrategia de comercialización por medio de masividad, profundidad, canales de distribución e innovación y que esto permita mayor acceso a recursos por parte de los diferentes sectores productivos y, en especial, de los sectores prioritarios establecidos en la Ley.
- Dado que los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo son finitos, se sugiere buscar estrategias que permitan aumentar el patrimonio del FINADE aprovechando las ventajas que da la nueva Reforma de Ley para endeudamiento del SBD y de bonos.
- Continuar con el proceso de fortalecimiento institucional, bajo las estrategias de uso intensivo de tecnología y fortalecimiento de las capacidades y competencias del capital humano de la Secretaría Técnica.
- Continuar mejorando las herramientas para medir el Sistema de Control Interno, con el fin de que se acople a las nuevas y cambiantes necesidades de la institución y, así, obtener un ambiente de control idóneo para el desarrollo del SBD.
- Continuar fortaleciendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.
- Continuar gestionando de forma interinstitucional junto con el INA la elaboración del Plan Estratégico 2020-2024 para la ejecución del 15% del presupuesto del INA.
- Continuar con la utilización de la plataforma MERLINK para los procesos de contratación y compras.

Algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a mi criterio se podrían aprovechar, son los siguientes:

- Continuar realizando alianzas con otras instituciones, las cuales permitan mayor dinamismo e impacto del Sistema sobre el desarrollo de los diferentes sectores productivos del país. Una gran fuente de estas alianzas se puede realizar con las Instituciones que tienes proyectos en el PND.

- Seguir fortaleciendo el trabajo conjunto y la sinergia del SBD con los integrantes, colaboradores y participantes del SBD.

- Continuar con el desarrollo de "alianzas estratégicas" de cooperación y convenios con organismos internacionales, como: NAFINSA México, CORFO en Chile, Embajada de Israel que permita la transferencia de conocimientos a funcionarios de la Secretaría Técnica y otros, las cuales le permitan a la Banca para el Desarrollo acceso a las mejores prácticas a nivel mundial.

- Proseguir con el desarrollo de la Plataforma Digital, con el fin de avanzar en la consolidación de un Sistema de Banca para el Desarrollo altamente tecnificado y con tecnología de punta.

- Continuar con la implementación del Plan Estratégico 2020-2024 a fin de que el Sistema de Banca continúe el camino para convertirse en una eficaz palanca de inclusión financiera, en un mecanismo para fortalecer y aumentar la competitividad de las MiPyMEs y PyMPAs; así como en un catalizador de la transformación productiva hacia una economía más moderna, encadenada y de valor agregado; también en un eficaz promotor del emprendedurismo, la innovación, el comercio y el empleo.

g) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la CGR

Al cierre de este informe las disposiciones emitidas por la CGR al SBD se han atendido de acuerdo con los requerimiento y plazos dados por la Contraloría.

Para el caso del Informe de auditoría emitido por la CGR DFOE-EC-IF-00021-2018, se tiene lo siguiente:

No. de Informe	Asunto	Estado de cumplimiento de las disposiciones	
		En proceso	Cumplidas
DFOE-EC-IF-00021-2018.	Auditoría de carácter especial sobre la colocación y uso de recursos del Fideicomiso Nacional de Desarrollo (FINADE)		4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8

- La Contraloría ha iniciado en el periodo 2020 la fase de planificación de la Auditoría Operativa sobre la eficiencia y eficacia del Programa Alivio para las empresas afectadas ante la emergencia nacional por COVID-19. Por su parte este Consejo Rector y la Secreatría Técnica se apuesto a disposición de la CGR para atender esta auditoría.

- La CGR ha iniciado la fase de planificación de la auditoría operativa sobre la eficiencia, eficacia y economía del servicio de financiamiento para el desarrollo de proyectos de productores y emprendedores con recursos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo. Al cierre de este informe la Secretaría Técnica

cuenta con un plan de atención para dichas disposiciones emitidas por el ente Contralor.

h) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa

Al cierre de este informe todas las recomendaciones emitidas en informes de auditoría externa del FINADE-FONADE del 2015 hasta el periodo 2018, han sido con opinión de auditoria en limpio.

i) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones Comisión Evaluadora del SBD

Con respecto a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del SBD en su segundo informe de octubre de 2016, a mi salida del Consejo Rector se tiene lo siguiente:

Sobre la conformación de la Secretaría Técnica del SBD:

Con respecto a este aspecto es importante indicar que el Consejo Rector ha tomado las previsiones de tener una administración interna ordenada que le sirva como soporte para el cumplimiento de las otras funciones que le otorga la Ley, apoyado en que el fortalecimiento de la Secretaría Técnica ha surgido como producto de la nueva reforma de la Ley 8634.

La Secretaría Técnica queda con una estructura organizacional equilibrada entre competencias requeridas y diseño por procesos, así como en la adecuación de su personal.

El crecimiento de la organización está de acuerdo con las limitantes y necesidades que se han detectado y las exigencias de la Ley 8634 y sus Reformas. De esta forma, la Secretaría Técnica muestra un tamaño organizacional y una disponibilidad de recursos en proporción a su fin público.

Movilización de fondos

Dentro de la nueva plataforma desarrollada por la Secretaría Técnica se ha implementado un sistema para la gestión y el seguimiento de acreditaciones de operadores financieros que permita dar trazabilidad. De igual forma se fortalece la trazabilidad de la acreditación de los operadores.

Análisis del alineamiento de planes y acciones del INA con el SBD

El INA ha propuesto al SBD un nuevo modelo de atención, basado en Centros de Desarrollo Empresarial, que les permita al INA y al SBD poder atender de mejor forma las necesidades de los beneficiarios del SBD.

De igual forma en la Sesión Ordinaria 11-2019 y mediante Acuerdo AG-065-11-2019 del 14 de agosto 2019, aprobamos la Política para la Ejecución de servicios no financieros con los Recursos del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) asignados al Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)se ha iniciado la revisión de las actuales políticas con la finalidad de ajustarlas a la nueva necesidad del SBD.

El nuevo modelo cumple lo estipulado en cuento a: i) Existencia de una contabilidad separada para la asignación del 15% de los presupuestos del INA para programas del SBD, ii) un sistema de costeo que incorpore los requerimientos del órgano contralor y iii) indicadores de gestión e impacto.

El nuevo Modelo de Atención busca sistematizar y organizar la demanda de servicios no financieros.

Bases para la evaluación de impacto del SBD.

Durante mi gestión se avanzó en este tema con un estudio realizado con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). A finales del 2019 Además, la Secretaría Técnica a realizado durante el 2019 el establecimiento de un Índice que le permita al Sistema la Evaluación de Impactos relacionados con la inclusión financiera. Dicho índice será testeado e incorporado dentro del Dashboard de indicadores del SBD y se le dará seguimiento. Dicho índice forma parte de otros índices e indicadores que se seguirán desarrollando en la Secretaría Técnica. Todo lo anterior con la finalidad de dotar al Consejo Rector, a la Secretaría Técnica y a la Comisión Evaluadora de información dura que permita apoyar el proceso de toma de decisiones y la canalización de recursos del SBD.

Percepción de la población sobre el SBD.

El Consejo Rector cuenta en su Plan Estratégico 2020 al 2024 una acción estratégica destinada a buscar un mejor posicionamiento del SBD ante la comunidad costarricense, acciones que se han venido desarrollando durante los últimos dos años.

Además, el Consejo Rector en Plan Estratégico 2020 al 2024 a incorporado un pilar denominado "Posicionamiento de SBD". Este pilar busca un reposicionamiento ante la opinión pública y los sectores y segmentos objetivo. Pues se necesita una institución que sea atractiva, no intimidante y, aun en su posición de segundo piso, accesible para para las empresas, emprendedores y sector productivo en su definición más amplia. Debe promover una imagen pública sólida y que brinde confianza a sus aliados estratégicos y que logre

inspirar, alinear y motivas a los intermediarios de sus procesos. Debe una imagen de eficacia en el cumplimiento de sus metas, de eficiencia en el aprovechamiento de sus recursos, de calidad en términos de impacto sobre la productividad y de solidaridad y compromiso con objetivos sociales. Debe aprovecha su enfoque de "banca ética" para posicionarse ante los medios y lograr su apoyo.

Además, ha aprobado un proyecto estratégico denominado "SBD 2021 (nueva imagen y capacidades)". Este proyecto es indispensable para el SBD pueda fortalecer su imagen y posicionamiento ante la población y los sectores del país a una de eficiencia, impacto y accesibilidad.

A futuro se buscará desarrollar una campaña, basada en su impacto sobre la productividad, la ecoeficiencia, el emprendedurismo, la transformación productiva, etc. La idea es posicionar SBD y sus propuestas de valor como el corazón del acceso a financiamiento para todos aquellos proyectos, empresas, sectores y personas que no son clientes tradicionales del sistema financiero tradicional por sus perfiles, grado de innovación, enfoques, ubicación geográfica, etc.

Presencia del SBD en los principales medios informativos.

E Consejo Rector y la Secretaría Técnica a trabajado fuertemente los últimos años el tema de comunicación y divulgación. Actualmente, se trabaja en conjunto con una agencia de comunicaciones, para la evaluación y análisis de la presencia mediática del SBD, ofrece las tendencias y la evolución de la cobertura periodística y las variaciones que ha tenido el posicionamiento del SBD.

Principales amenazas para el SBD

El análisis de percepción y el abordaje noticioso en los medios de prensa, permite identificar como principales amenazas las siguientes:

Amenazas	Estrategia de Atención
La amplitud en el número y alcance de los objetivos del SBD puede constituirse en una amenaza que pueden inducir a la dispersión de esfuerzos y recursos. Sin embargo, esta Comisión también encuentra que esta amplitud puede constituirse en una fortaleza en el tanto el accionar del Consejo Rector reconozca que el diseño final del SBD depende de la orientación de sus políticas y directrices.	El Consejo Rector incluye dentro de sus estructura organización una Unidad de Gestión Normativa la cual tiene como misión "Asegurar, mediante la identificación e interacción constante con las partes interesadas, la elaboración de las disposiciones normativas y rectoras del SBD, procurando que estas estén apegadas a principios de legalidad, transparencia y razonabilidad, así como que dichas disposiciones atiendan los objetivos dispuestos en la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y sus reformas. De igual forma, debe velar, porque la

	documentación de soporte de la organización, considerada como documentación controlada, esté vigente y en caso de requerir cambios, asegurar que se realicen con base en los procedimientos establecidos, así como asegurar la recuperación de la documentación no vigente" Además, el Consejo Rector a aprobado en Sesión Ordinaria 16-2018 con el Acuerdo AG-092-16-2018 26 de setiembre del 2018 los Ejes de Política de alto nivel del Sistema de Banca para el Desarrollo como habilitador para la gestión del Consejo Rector en su condición de superior jerarca del SBD.
Los intereses alrededor del SBD han tenido históricamente un fuerte componente político, por lo que el SBD estará en la visión central de grupos políticos para impulsar nuevas propuestas, que impliquen modificaciones del enfoque actualmente dado al sistema, desviando y hasta debilitando su alcance.	Como medida de acción la Secretaría Técnica a incorporado un puesto cuya función es monitorear continuamente la función política y en especial la gestión legislativa, con la finalidad de detectar y comunicar de forma expedita y fidedigna el impulso de nuevas propuestas que puedan generar desvíos o debilitamiento de su alcance.
El entendimiento de lo que es el SBD y sus alcances dentro de varios sectores es muchas veces equivocado. Esto constituye una amenaza porque originan planteamientos de cambios en la Ley, cuando no es posible esperar que el SBD sea un instrumento de política pública tan amplio y disperso en alcance y recursos como para atender todas las demandas. La misma notoriedad del SBD, así como los altos niveles de presencia en la agenda del sistema político ha generado amplias expectativas difíciles de satisfacer con el volumen de operaciones alcanzado. La falta de una estrategia de sensibilización dirigida a operadores financieros e instituciones colaboradoras o participantes en el sistema, produce que muchas de las frustraciones y opiniones negativas sobre el SBD provengan de la mala atención por parte de operadores, colaboradores o sus funcionarios.	El Consejo Rector dentro de su plan estratégico y dentro de los POI 2019 y 2020 a generado acciones para atender y buscar un mejor posicionamiento del SBD ante los diferentes grupos de interés. Además, la Secretaría Técnica ha implementado diferentes canales de comunicación con la finalidad de atender de forma integral y expedita las consultas de la población en general. De igual forma se ha habilitado una página Web con información específica que le permita a los diferentes interesados contar con información relevante y a la mano. Además, se ha incursionado en el mundo de las redes sociales, con la finalidad de poder llegar de forma más directa a diferentes sectores de la población objetivo del SBD. Para operadores financieros e instituciones colaboradoras o participantes del sistema,

	se ha implementado un plan capacitación que le permita a todos sensibilización sobre el SBD.
El involucramiento del INA como ente de apoyo en el SBD aún no se ha logrado, de no concretarse se limitaría significativamente el acceso y acompañamiento de los sectores prioritarios de la Ley 9274.	Actualmente el INA ha compartido un Modelo de Atención al SBD, basado en Centro de Desarrollo Empresarial. La Secretaría por su parte está trabajando en el desarrollo de los procesos y procedimiento que permitan la puesta en funcionamiento de estos centros. El Consejo Rector aprobó en agosto del 2019 las políticas para el INA.
La Ley 9274 ha contemplado un impuesto a la llamada banca de "maletín". Si la recaudación de este impuesto no llega oportunamente, se limitará aún más la expansión del sistema.	Actualmente ya se está recaudando y trasladando dichos recursos al SBD.

Es importante indicar que el Consejo Rector aprobó un plan estratégico para el periodo 2020 al 2024, en el cual se abordan las recomendaciones dadas por el Comisión Evaluadora.

Es de esta forma que la nueva estrategia tiene una orientación netamente de inclusión financiera por medio de políticas o directrices que logren definición de metas y prioridades, así mismo la generación de indicadores para su monitoreo y seguimiento. Busca promover el desarrollo, la productividad y la competitividad y el financiamiento de proyectos productivos mediante mecanismos crediticios, avales, garantías y servicios no financieros y de desarrollo empresarial. Además, el establecimiento de condiciones financieras de acuerdo con las características específicas de proyectos y de actividades productivas.

Otros elementos relevantes son:

- La promoción de la participación de entes públicos y privados que brinden servicios no financieros y de desarrollo empresarial
- Fomento a la innovación, transferencia y adaptación tecnológica orientada a elevar la competitividad de los sujetos beneficiarios de esta ley.
- Coadyuvar al desarrollo productivo en las diferentes regiones del país, fomentando la asociatividad y apoyando las estrategias regionales Implementación de mecanismos de financiamiento para fomentar el microcrédito.
- Implementación de mecanismos de financiamiento para fomentar el microcrédito.
- Promoción de la creación de empresas por medio de instrumentos financieros, avales, capital semilla y capital de riesgo.
- Promover y facilitar mecanismos para encadenamientos productivos.

Es importante indicar que, durante la elaboración de este informe de fin de gestión, el Consejo Rector ya a juramentado la Comisión Evaluadora para realizar la tercera evaluación del Sistema.

j) Informe del Banco Central de Costa Rica[7]

Informe sobre el acceso de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, a los servicios financieros, Junio 2018, Banco Central de Costa Rica (BCCR)

El Informe denominado "Informe sobre el acceso de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, a los servicios financieros, elaborado en junio de 2018 por el Banco Central de Costa Rica (BCCR)" fue conocido por los directores del Consejo Rector del SBD en la Sesión Ordinaria 17-2018, celebrada el 08 de octubre 2018, fecha en la cual aún no me había incorporado a este órgano colegiado.

Sin embargo, puedo indicar que este informe evalúa el período 2012 al 2016 y considera el acceso a los servicios financieros de las Mipymes en términos generales y de los sectores prioritarios definidos en la ley: mujeres, grupos indígenas, personas con discapacidad, asociaciones de desarrollo y familias.

En el informe se determinó una serie de limitantes en los siguientes aspectos las cuales están siendo atendidos por la Secretaría Técnica e incluidas dentro de los proyectos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2020 al 2024.

Tema	Acciones Previstas
El 74% de las Mipymes aseguró conocer el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), no obstante, únicamente el 17% de las Mipymes que ha recibido financiamiento de una entidad financiera, indicó que le otorgaron un préstamo como parte de un programa de banca de desarrollo.	Desde el año 2018 el SBD ha incluido dentro de su Plan Estratégico y Planes Operativos Instituciones acciones estratégicas y operativas tendientes a mejorar el posicionamiento del SBD ante la comunidad nacional. El Plan Estratégico Institucional 2020 al 2024 aprobado por el Consejo Rector incorpora un proyecto base denominado "Posicionamiento del SBD" que retoma el trabajo que se ha

[7] Acceso de las Mipymes a los servicios financieros a partir de la implementación de la Ley 8634 del Sistema de Banca para el Desarrollo de conformidad con el Artículo Nº 43 de la Ley 8634. Remitido al Consejo Rector el 08 de octubre de 2018, mediante,

<table>
<tr><td></td><td>venido haciendo en esta materia e incorpora un factor adicional crítico de éxito, que es el reposicionar el SBD en los ojos de los jóvenes y empresarios del país.</td></tr>
<tr><td>En cuanto a la población indígena, más del 50% de las personas entrevistadas indicó tener solamente un producto financiero, principalmente cuentas de ahorro, El uso de otros servicios o productos financieros como préstamos, tarjetas de crédito, pagos electrónicos, entre otros, es escaso y en ningún caso supera un 5% de cobertura en la población indígena. Los trámites excesivos, la falta de garantías y, el temor al rechazo son algunos de los motivos por los cuales la población indígena indicó no solicitar préstamos, además, de los altos costos y de que las actividades que realizan no generan un flujo de caja, ni la rentabilidad suficientes, para financiarse mediante créditos.</td><td>Dentro del Plan Estratégico 2020 al 2024 se incorpora un proyecto específico denominado “Inclusión financiera de poblaciones productivas excluidas”.
Un objetivo importante del gobierno es la inclusión financiera y la formalización de microempresas y emprendimientos operativos, entonces la idea de este proyecto es que por medio de esquemas de financiamiento se impulse estos microemprendimientos a crecer, modernizarse, aumentar su productividad, encadenarse con sistemas empresariales superiores y/o asociarse y respaldarse mutuamente (como en Grammeen Bank) para convertirse en sujetos de crédito especialmente diseñados para sus necesidades y así empezar su gradual formalización en todos los sentidos. La idea es darle valor a activos tangibles e intangibles de esta población, impulsarlos a crecer y diseñar productos financieros a la medida de sus necesidades y capacidades.</td></tr>
<tr><td>Entre las personas con discapacidad se identificó un porcentaje relativamente alto (76%) de individuos que poseen una cuenta bancaria, pero con un uso limitado. El uso de otros productos financieros es escaso. Ellas aducen que el sistema financiero no ofrece facilidades para que las personas con discapacidad utilicen los servicios, además presentan limitaciones en las instalaciones físicas y en los servicios electrónicos con relación a las necesidades de este grupo poblacional.</td><td>Al cierre del periodo 2020 el 43,82% de las colocaciones históricas del SBD corresponde a sectores prioritarios.
<table>
<tr><th>POR SECTOR PRIORITARIO</th><th>Créditos</th><th>Colocaciones</th></tr>
<tr><td>Jóvenes Emprendedores</td><td>75</td><td>1 276 264 253</td></tr>
<tr><td>Microcréditos atendidos por Microfinancieras</td><td>2 057</td><td>4 211 128 260</td></tr>
<tr><td>Mujeres</td><td>1 648</td><td>7 666 295 085</td></tr>
<tr><td>No atiende ningún sector prioritario en partic</td><td>16 797</td><td>114 504 037 899</td></tr>
<tr><td>Cooperativas</td><td>95 303</td><td>88 970 361 269</td></tr>
<tr><td>Minorías Étnicas</td><td>454</td><td>6 413 440 577</td></tr>
<tr><td>Producción más limpia</td><td>141</td><td>1 858 579 287</td></tr>
<tr><td>Zona de menor desarrollo</td><td>655</td><td>8 345 551 336</td></tr>
<tr><td>Adulto Mayor</td><td>45</td><td>787 086 767</td></tr>
<tr><td>Persona con discapacidad</td><td>6</td><td>110 120 000</td></tr>
<tr><td>Asociación de Desarrollo</td><td>16</td><td>749 753 035</td></tr>
<tr><td>Total general</td><td>117 197</td><td>234 892 617 749</td></tr>
</table>
Fuente: Secretaría Técnica del SBD. 2020
Dentro del Plan Estratégico 2020 al 2024 se incorpora un proyecto específico denominado “Inclusión financiera de poblaciones productivas excluidas. (Plan Estratégico Institucional del SBD aprobado por el Consejo Rector mediante Acuerdo AG-091-16-2018, sesión ordinaria 16-2018 del 26 de setiembre de 2018)</td></tr>
<tr><td>En lo referente a mujeres, el porcentaje de Mipymes que son lideradas por ellas ha crecido en los últimos años, no obstante, sigue siendo baja su participación (22%) en comparación con las empresas propiedad de hombres (75%). En Costa Rica, tal como ocurre en el resto de América Latina y el Caribe, las empresas lideradas por mujeres son en su mayoría microempresas.</td><td>Al cierre del periodo 2020 el SBD el 26,33% de los saldos corresponde a mujeres (Secretaría Técnica, Informe mensual de cartera SBD a 31 de diciembre de 2020)
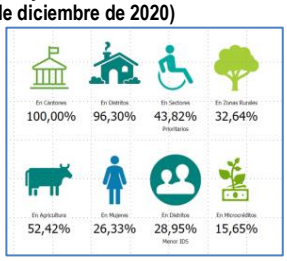

Dentro del Plan Estratégico 2020 al 2024 se incorpora un proyecto específico denominado “Inclusión financiera de poblaciones productivas excluidas (Plan Estratégico Institucional del SBD aprobado por el Consejo Rector mediante Acuerdo AG-091-16-2018, sesión ordinaria 16-2018 del 26 de setiembre de 2018)</td></tr>
<tr><td>Sobre el acceso de las familias a los servicios financieros, de acuerdo con la Enfiho 2015, el 58% de las personas de 15 años o más manifestó tener una cuenta de ahorro o cuenta</td><td>Dentro del Plan Estratégico 2020 al 2024 se incorpora un proyecto específico denominado “Inclusión financiera de poblaciones productivas excluidas. (Plan Estratégico Institucional</td></tr>
</table>

corriente. Los jóvenes menores de 20 años, así como las personas con menores ingresos y niveles de educación, presentan porcentajes de acceso a cuentas bancarias más bajos que el resto de la población. El uso que dan las personas a las cuentas bancarias está principalmente orientado a recibir algún tipo de pago o transferencia de forma periódica, tales como salario, pensión y becas o ayudas sociales.	**del SBD aprobado por el Consejo Rector mediante Acuerdo AG-091-16-2018, sesión ordinaria 16-2018 del 26 de setiembre de 2018)**
Los datos también reflejan que el acceso de la población de Costa Rica a servicios financieros adicionales a las cuentas bancarias es relativamente bajo, particularmente en las mujeres y las personas con menores niveles de ingreso y educación.	Dentro del Plan Estratégico 2020 al 2024 se incorpora un proyecto específico denominado "Inclusión financiera de poblaciones productivas excluidas. **(Plan Estratégico Institucional del SBD aprobado por el Consejo Rector mediante Acuerdo AG-091-16-2018, sesión ordinaria 16-2018 del 26 de setiembre de 2018)**
Las empresas micro son las que han recibido una mayor proporción de los recursos. Por otro lado, el 60% del saldo se ha colocado en empresas representadas por personas jurídicas y del 40% restante, una tercera parte corresponde a empresas propiedad de mujeres.	Al cierre del periodo 2020 el 15,65% de la cartera de crédito histórica. **(Secretaría Técnica, Informe mensual de cartera SBD a 31 de diciembre de 2018)** 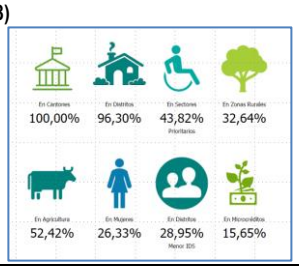
Entre 2014 y 2016, el número de operaciones de crédito y el saldo de la cartera de crédito con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) crecieron un 92% y un 96% respectivamente. A pesar de este acelerado crecimiento, el crédito del SBD representó en el 2016 apenas el 1% del crédito total concedido al sector privado por el SFN.	**Respecto al SFN:** Al cierre del periodo 2020 la colocación en MIPYMES representa un 2% del SFN, respecto al sector productivo el 5.1%, respecto al financiamiento a MIPYMES el 12,3% y respecto al financiamiento a MYPES el 27,9%. **(Secretaría Técnica, Informe mensual de cartera SBD a 31 de diciembre de 2018)** 202012 SBD respecto al SFN 2,0% SBD respecto al sector productivo 5,1% SBD respecto al Financiamiento a MIPYMES 12,3% SBD respecto al Financiamiento a MYPES 27,9% Fuente: Secretaría Técnica del SBD 2020
Los créditos del SBD están destinados a financiar proyectos de las Mipymes, con énfasis en aquellas que pertenecen a los sectores prioritarios definidos en la Ley 9274, no obstante, la mayor parte del saldo (63%) está colocado en Mipymes que no fueron clasificadas dentro de uno de estos sectores prioritarios.	Dentro del Plan Estratégico 2020 al 2024 se incorpora un proyecto específico denominado "Inclusión financiera de poblaciones productivas excluidas. **(Plan Estratégico Institucional del SBD aprobado por el Consejo Rector mediante Acuerdo AG-091-16-2018, sesión ordinaria 16-2018 del 26 de setiembre de 2018)**
El sector cooperativo fue el sector prioritario que registró el mayor incremento en la obtención de fondos por parte del SBD entre 2014 y 2016, llegando a un 17% de la cartera total. El segundo destino del crédito a sectores prioritarios fue el grupo mujeres, no obstante, el crédito a mujeres es el que presenta el mayor descenso en la participación relativa al pasar de 19% a 11% en esos dos años.	Al cierre del periodo 2020 la colocación histórica en mujeres representa el 26,33%. **(Secretaría Técnica, Informe mensual de cartera SBD a 31 de diciembre de 2018)** 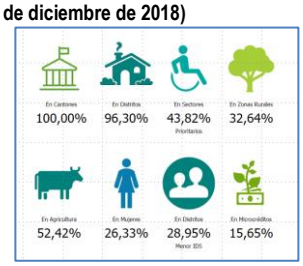 Dentro del Plan Estratégico 2020 al 2024 se incorpora un proyecto específico denominado "Inclusión financiera de

	poblaciones productivas excluidas. **(Plan Estratégico Institucional del SBD aprobado por el Consejo Rector mediante Acuerdo AG-091-16-2018, sesión ordinaria 16-2018 del 26 de setiembre de 2018)**
Por actividad económica, el crédito del SBD otorgado a la agricultura, ganadería, caza, pesca y acuacultura fue el más importante, al acumular un 50% de la cartera total en el 2016. Comercio fue la segunda actividad (18%), seguida por la de servicios 16%.	Al cierre del periodo 2020 las colocaciones históricas del SBD el 52,42% ha sido lo calo en el sector agropecuario. 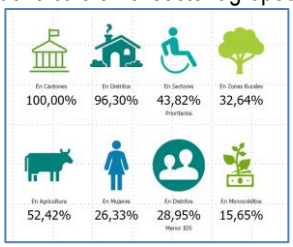 **(Secretaría Técnica, Informe mensual de cartera SBD a 31 de diciembre de 2020)**
De la encuesta de cliente simulado (cliente incógnito) aplicada a varias entidades del SFN, se determinó que existe poca promoción de las oportunidades brindadas por el SBD para emprendedores. En la mayoría de los casos, la oferta de crédito se realiza bajo condiciones similares a los créditos que las entidades ofrecen regularmente en cuanto a garantía requerida, vínculo previo con la entidad donde se solicita el crédito, la necedad de contar con experiencia en la actividad que se pretende desarrollar, la evaluación de la capacidad de pago del deudor y la aprobación previa de requisitos exigidos por entidades públicas por parte del solicitante del crédito.	Dentro del Plan Estratégico 2020 al 2024 se incorpora un proyecto específico denominado "Motor financiero del ecosistema nacional de emprendimiento". **(Plan Estratégico Institucional del SBD aprobado por el Consejo Rector mediante Acuerdo AG-091-16-2018, sesión ordinaria 16-2018 del 26 de setiembre de 2018)** La idea es que conforme SBD se mueva hacia el financiamiento de emprendedores, y su vocación de coordinación y apalancamiento institucional, que aproveche las plataformas de emprendimiento del INA, y otras ya operativas en el medio nacional, y se convierta en el motor financiero del sistema nacional de emprendimiento. El INA a su vez apoyará los proyectos de este sistema con capacitación y transferencia de tecnología, según su propia estrategia y proyectos. Evaluarse por los emprendimientos efectivamente convertidos en empresas sustentables y con capacidad de escalar en los mercados.
Las entidades consultadas tampoco ofrecen acompañamiento ni capacitación para el desarrollo de un nuevo emprendimiento. Las entidades que argumentaron tener personal capacitado en el Sistema de Banca para el Desarrollo, lo tenían concentrado en algunas sucursales.	De acuerdo con la ley el INA y SBD deben coordinar apoyo a los proyectos de SBD y el INA está desarrollando un centro nacional de emprendimiento productivo e innovación. La idea es que conforme SBD se mueva hacia el financiamiento de emprendedores, y su vocación de coordinación y apalancamiento institucional, que aproveche las plataformas de emprendimiento del INA, y otras ya operativas en el medio nacional, y se convierta en el motor financiero del sistema nacional de emprendimiento. El INA a su vez apoyará los proyectos de este sistema con capacitación y transferencia de tecnología, según su propia estrategia y proyectos. El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), institución que para este fin deberá asignar una suma mínima del quince por ciento (15%) de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios de cada año. Estos recursos tendrán como objetivo apoyar a los beneficiarios de esta ley mediante actividades de capacitación, asesoría técnica y de apoyo empresarial, pudiendo ofrecer los servicios de manera directa, mediante convenios o subcontratando servicios. Estas tareas incluirán el apoyo en la presentación de proyectos con potencial viabilidad ante el SBD para su financiamiento, el

	acompañamiento a beneficiarios de financiamiento del SBD, la promoción y formación de emprendedores, así como acompañamiento a proyectos productivos en cualesquiera de las etapas de su ciclo de vida y que requieran acompañamiento para mejorar su competitividad y sostenibilidad. Además, dichos recursos se utilizarán también para apoyar al beneficiario en lo siguiente: 1) En el apoyo a los procesos de preincubación, incubación y aceleración de empresas. 2) Otorgar becas a nivel nacional e internacional, para los beneficiarios de esta ley, principalmente para los microempresarios. 3) Para la promoción y divulgación de información a los beneficiarios del SBD. 4) En el apoyo a proyectos de innovación, desarrollo científico y tecnológico y en el uso de tecnología innovadora, mediante servicios de formación y capacitación profesional. 5) Para el desarrollo de un módulo de capacitación especial de apoyo a la formalización de unidades productivas en coordinación con los ministerios rectores. 6) Cualquier otro servicio de capacitación y formación profesional que el Consejo Rector considere pertinente para el fortalecimiento de los sectores productivos. Estos programas se planificarán y ejecutarán con base en el plan nacional de desarrollo, las políticas públicas y en función de los lineamientos que emita el Consejo Rector del SBD. Para la adecuada administración de estos recursos y en procura de lograr eficiencia, eficacia e impacto, el INA establecerá, dentro de su estructura organizacional, una unidad especializada en banca para el desarrollo. Para el quince por ciento (15%) señalado anteriormente se llevará una contabilidad separada, así como indicadores de gestión e impacto. La presidencia ejecutiva y los miembros de la Junta Directiva del INA velarán por el cabal cumplimiento de esta disposición y remitirán anualmente un informe al Consejo Rector sobre la ejecución de estos recursos. Finalmente, hay que indicar que el Consejo Rector aprobó en el 2019 las políticas al INA para la ejecución del 15%.

k) Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

En la Sesión Ordinaria 01-2021 del 13 de enero del 2021 el Consejo Rector conoce el informe semestral de cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité de Auditoría, para el período comprendido del 26 de marzo al 01 de octubre del ejercicio económico del 2020. En este informe de seguimiento se incluye el seguimiento relacionado con las recomendaciones de la Auditoría Interna con corte al 31 de diciembre de 2019. Al cierre de este informe no ha sido concluido el informe correspondiente al seguimiento de las recomendaciones con cierre al 2020. El estado de las recomendaciones de Auditoría Interna se muestra seguidamente.

Cuadro 29: Estado de las recomendaciones emitidas por la AI

AÑOS	TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	TOTAL DE RECOMENDACIONES A DAR SEGUIMIENTO EN EL 2020	EJECUTADAS	PROCESO	PENDIENTES	N/A
2010	35	5	3	-	-	2
2011	70	9	7	2	-	-
2012	29	-	-	-	-	-
2013	35	10	7	1	1	1
2014	38	8	7	-	1	-
2015	70	40	25	8	3	4
2016	91	34	24	7	-	3
2017	53	22	13	8	1	-
2018	129	112	34	30	26	22
2019	12	12	11	-	-	1
TOTAL	562	252	131	56	32	33
PORCENTAJE		100%	52%	22%	13%	13,10%

Fuente: Auditoría Interna, 2020

Del total de las recomendaciones de Auditoría Interna el 52% se encuentran ejecutadas, un 22% se encuentran en proceso de atención, un 32% está pendiente ser atendidas y el 13,10% no son aplicables.

La Auditoría Interna en el seguimiento de las recomendaciones determinó que el grado de ejecución de las recomendaciones fue bastante alto en ambos períodos, comparando los datos de seguimiento con corte a diciembre del 2019 con respecto a los datos con corte a diciembre del 2018. En el año 2019 las recomendaciones ejecutadas fueron 131 y en el 2018 fueron 130, en proceso en el 2019 se determinaron 56 mientras que para el 2018 fueron 76, en el 2019 se presentaron 32 recomendaciones pendientes, mientras en el 2018 no hubo en este estado, y en el 2019 se registraron 33 que no aplican, dato que en el 2018 fue de 84.

En el gráfico adjunto se muestran los resultados de la comparación del 2019 vs. 2018.

Gráfico 2: Comparativo recomendaciones 2019 vrs 2018

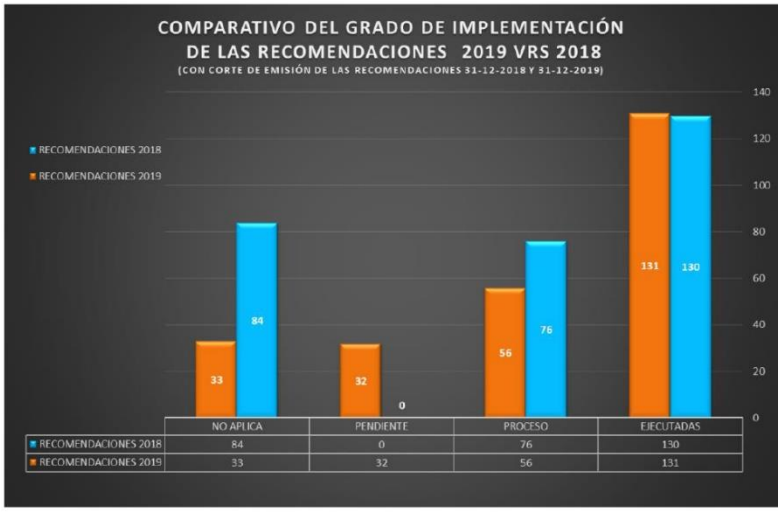

Fuente: Auditoría Interna, 2018

En el gráfico que se detalla seguidamente, se establece por cada recomendación el nivel de riesgo asociado según clasificación de cada recomendación que establece el Informe de Auditoría Interna cuando se emite.

Gráfico 3: Clasificación de Recomendaciones por riesgo

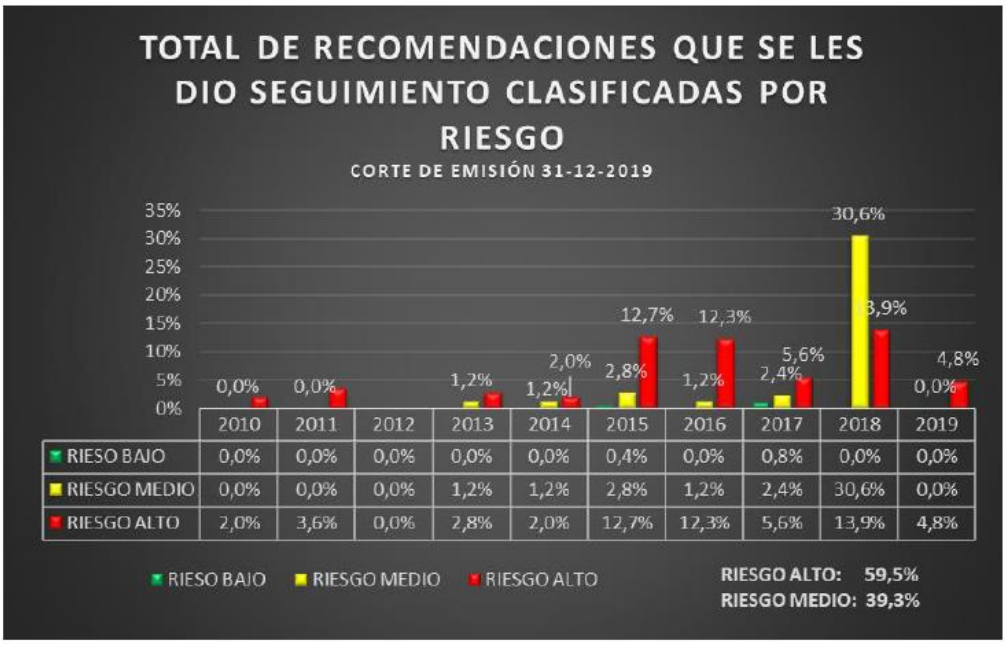

Fuente: Auditoría Interna, 2020

Como se puede observar la mayor concentración se encuentra en las recomendaciones con riesgo alto, un 59,5% de las recomendaciones se encuentran ubicadas en ese nivel y un 39,3% riesgo medio, mientras que únicamente un 1,2% corresponden a recomendaciones de riesgo bajo.

ANEXO

Banca para el Desarrollo
www.sbdcr.com
Tel.: (506) 2105-8100 / Fax: (506) 2248-1649
Oficentro Torres del Campo.
Frente a Centro Comercial El Pueblo. Torre 1, piso 1.

Estructura Organizacional de la Secretaría Técnica del Consejo Rector del SBD

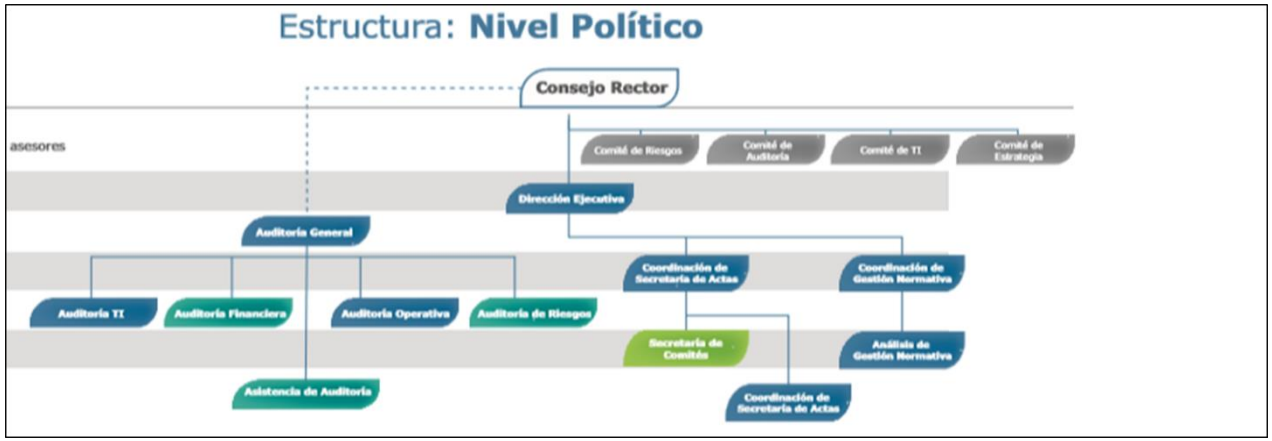

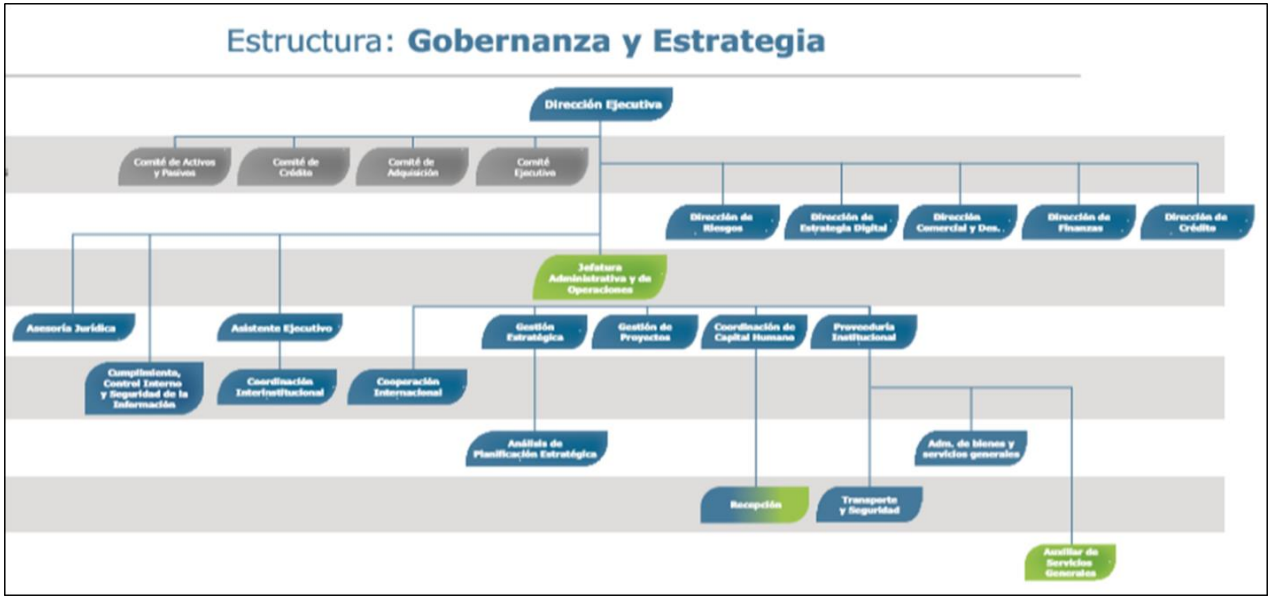

Fuente: Secretaría Técnica del SBD.